



Diligencia de rendición de cuentas del

CONSORCIO DEL DEPOSITO FRANCO DE CARTAGENA

D. Carlos Hernández Prieto, Gerente del **Consortio del Depósito Franco de Cartagena**, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 36 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas y en el Decreto 299/2017 de 20 de diciembre, rinde al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2023.

La información relativa a la rendición de cuentas queda contenida en un fichero denominado **“RENDICION DE CUENTAS 2023 CONSORCIO DEL DEPOSITO FRANCO DE CARTAGENA”**, dicho fichero se ha enviado por medios electrónicos a través de la aplicación de uso corporativo PEYVE y cuyo detalle de documentos es:

1. Cuentas Anuales:

- Balance abreviado.
- Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.
- Memoria abreviada.
- Informe de gestión.
- Informe de auditores.

2. Documentación Complementaria:

- Documentos presupuestarios.
- Estados demostrativos de ejecución.
- Balance de sumas y saldos.
- Notas o certificaciones bancarias de los saldos existentes en las mismas.
- Estado en el que se refleja la composición de la plantilla y retribuciones.
- Composición del capital social.
- Copia de las actas de las sesiones del órgano de gobierno del ejercicio cuentas se rinden.

En Cartagena a la fecha de la firma electrónica.

RENDICIÓN DE CUENTAS

**CONSORCIO DEL DEPÓSITO FRANCO
DE CARTAGENA 2023**

- 1.- Cuentas Anuales**
- 2.- Información Complementaria**

1.- Cuentas Anuales

- Balance abreviado
- Cuenta de pérdidas y ganancias abreviado
- Memoria abreviada
- Informe de gestión
- Informe de auditores



CONSORCIO DEL DEPOSITO FRANCO DE CARTAGENA

INFORME ANUAL

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

INFORME DE GESTION

INFORME DE AUDITORES

EJERCICIO 2023

INDICE

	Páginas
Balances abreviado	1 / 26
Cuentas de pérdidas y ganancias abreviada	2 / 26
Memoria abreviada	3 / 26 – 26 / 26
Informe de gestión	1 / 6 – 6 / 6
Informe de auditores	1 / 3 – 3 / 3



balance abreviado



Consortio del Depósito Franco de Cartagena
Balance Abreviado al cierre del ejercicio 2023
 (expresado en euros)

	Notas de la memoria	2023	2022		Notas de la memoria	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.277.854,15	122.411,47	A) PATRIMONIO NETO		3.506.637,77	2.320.683,45
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	4	---	---	A-1) FONDOS PROPIOS		3.506.637,77	2.320.683,45
II. INMOVILIZADO MATERIAL	5	1.277.854,15	122.411,47	I. CAPITAL	8	3.982.961,89	2.808.721,89
				VI. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		(488.038,44)	(494.857,98)
				VII. RESULTADO DEL EJERCICIO		11.714,32	6.819,54
B) ACTIVO CORRIENTE		2.262.870,29	2.231.538,97	C) PASIVO CORRIENTE		34.086,67	33.266,99
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		26.998,52	32.768,85	III. DEUDAS A CORTO PLAZO	7	3.000,00	3.000,00
Clientes por ventas y prestac. de servicios	6	26.998,52	32.768,85	Otras deudas a corto plazo		3.000,00	3.000,00
Otros deudores		---	---	V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS A PAGAR	7,9	31.086,67	30.266,99
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		3.675,74	2.959,34	Proveedores		189,39	1.344,31
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		2.232.196,03	2.195.810,78	Otros acreedores		30.897,28	28.922,68
TOTAL ACTIVO		3.540.724,44	2.353.950,44	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.540.724,44	2.353.950,44

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2023



cuenta de pérdidas y ganancias abreviada

Consortio del Depósito Franco de Cartagena

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 (euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	10.1	234.837,10	226.361,54
5. Otros ingresos de explotación	10.3	28.560,27	29.049,99
6. Gastos de personal	10.5	(129.550,28)	(125.320,47)
7. Otros gastos de explotación	10.2	(110.314,20)	(105.230,33)
8. Amortización del inmovilizado		(19.797,32)	(19.695,41)
12.Otros resultados	10.4	300,04	1.654,22
I. RESULTADOS DE EXPLOTACION		4.035,61	6.819,54
13. Ingresos financieros		7.678,71	---
II. RESULTADOS FINANCIEROS		7.678,71	---
III. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		11.714,32	6.819,54
17. Impuesto sobre beneficios		---	---
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO		11.714,32	6.819,54

Las notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2023.



memoria abreviada

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. Reseña histórica y actividad del Consorcio

El Consorcio del Depósito Franco de Cartagena (en adelante el Consorcio), se constituyó el 24 de enero de 1970, según Decreto núm. 1.082 de la Dirección General de Aduanas de 11 de mayo de 1968, de conformidad con el R.D. Ley de 11 de junio de 1929, R.D. de 22 de Julio de 1930, Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas, y demás disposiciones concordantes. Mediante la Orden de 2 de diciembre de 1992 se dictan determinadas normas de funcionamiento sobre Zonas y Depósitos Francos, las cuales modifican y/o derogan las disposiciones anteriormente comentadas.

El 11 de junio de 1993 se modifican sus Estatutos Sociales, incorporándose el Instituto de Fomento de la Región de Murcia al Pleno del Consorcio.

El Consorcio actualmente está integrado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (en adelante INFO), la Autoridad Portuaria de Cartagena, el Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena.

El Consorcio, es una entidad pública con personalidad jurídica propia y patrimonio propio independiente, de los de cada una de las Entidades que lo integran. El objeto principal del Consorcio es el establecimiento y explotación del Depósito Aduanero Público de Cartagena, con la finalidad de poner a disposición del Comercio, la Industria y Navegación, un medio para su mejor y más amplio desenvolvimiento, desarrollando las actividades de prestación de servicios de almacenaje de mercancías en los distintos regímenes especiales aduaneros, así como la gestión de servicios e instalaciones del Centro de Transporte de Cartagena.

El Consorcio se constituye con duración indefinida, siempre y cuando perduren los fines y las funciones que se le atribuyen y no se adopte acuerdo en contrario el Pleno del Consorcio. El domicilio social actual se encuentra C/ Cabo de Aguas, nº 13 (Cartagena).

El INFO, en el ejercicio 1998 cedió la explotación y gestión de las instalaciones y servicios del Centro de Transportes de Cartagena al Consorcio del Depósito Franco.

En fecha 18 de abril de 2000, mediante Convenio suscrito con la Asociación de Transportistas del Puerto de Cartagena se establecieron las bases por las cuales se relacionan ambas Entidades para la correcta gestión y funcionamiento del Centro de Transportes, el cual comenzó su actividad en el ejercicio 2001.

Tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, la Ley 15/2014, de 16 de septiembre de Racionalización del Sector Público, la Ley 40/2015 de 1 de octubre de 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, y otras medidas de reforma administrativa, y con el fin de dar respuesta a esta realidad, en el ejercicio 2016 se adaptaron los Estatutos a la nueva normativa, y se procedió a dar una nueva redacción a los Estatutos del Consorcio, ordenando su articulado e incorporando las novedades legales anteriormente descritas y al mismo tiempo aprovechar para modificar y cambiar otros artículos, con la finalidad de adaptarlos a la actividad real desarrollada por el Consorcio, siendo los más significativos, el cambio de domicilio y objeto social.

En sesión ordinaria del Pleno del Consorcio celebrada el 17 de diciembre de 2021, se aprobó por unanimidad la aportación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de dos millones de euros al Fondo Social del Consorcio. (Véase *nota 8*). Asimismo, se aprobó por unanimidad la modificación del artículo 4 “Objeto”, del artículo 16 “Régimen de Sesiones” y del artículo 19 “Cómputo de votos” de los estatutos del Consorcio. Dichos acuerdos fueron elevados a público el 30 de diciembre de 2021.

En sesión ordinaria del Pleno del Consorcio de 8 de noviembre de 2023, se ha aprobado por unanimidad la ampliación del Fondo Social por aportación de terrenos de la Autoridad Portuaria de Cartagena, que ha consistido en la aportación de un terreno en la ZAL de los Camachos, con un valor contable de 1,174 millones de euros. (Véase *nota 8*).

Con las ampliaciones del Fondo Social mencionadas anteriormente, se ha reforzado la estructura financiera y patrimonial del Consorcio, dotándolo de liquidez suficiente para poder realizar nuevos proyectos de inversión.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del Consorcio y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado en el RD 1514/07, y las modificaciones introducidas al mismo por el RD 1159/2010, y el RD 602/2016 y por la Disposición Transitoria Primera del RD Real Decreto 1/2021, así como el Código de Comercio y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad a 31 de diciembre de 2023.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las presentes cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por el Gerente del Consorcio, se someterán a la aprobación del Pleno del Consorcio, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por el Pleno del Consorcio celebrado el 14 de junio de 2023.

Las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

En la formulación de las presentes cuentas anuales no se han aplicado principios contables no obligatorios. El Gerente ha formulado las citadas cuentas en aplicación de la totalidad de los principios y normas contables de carácter obligatorio que pueden tener un efecto significativo en las mismas.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

El Consorcio ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. y habiendo tenido en consideración la situación del ejercicio 2023, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en el Consorcio en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido efectos significativos en la actividad del Consorcio y, conforme a las estimaciones actuales del Gerente, con las cautelas correspondientes, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2024.

Las cuentas anuales adjuntas, incluyen estimaciones realizadas por el Gerente para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. En concreto, las estimaciones realizadas son:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales que figuran registrados bajo el activo no corriente del balance.
- El deterioro de los créditos comerciales concedidos.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

f) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

g) Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. Normas de valoración

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo

caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En ningún caso se capitalizan los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea este el precio de adquisición o por el coste de producción, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada aplicando los siguientes coeficientes:

	Coeficiente %
Construcciones	3 %
Instalaciones y maquinaria	8 %
Mobiliario	8 %
Equipos informáticos	25 %
Elementos de transporte	16 %
Otro inmovilizado	10 %

c) Instrumentos financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Activos financieros

Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Activos Financieros a Coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos Financieros a valor razonable con cambio en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y, al contrario.

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de activos financieros

La Entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

d) Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más el impuesto diferido.

En base al artículo 9 de la ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, el Consorcio está exento de tributar en el citado impuesto.

e) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por compraventa de bienes o servicios se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el criterio de devengo, es decir, en el momento en que, o a medida que, se produce la transmisión del control de los bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación asociada al bien entregado o servicio prestado, deducidos descuentos y cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como el Impuesto sobre el Valor Añadido. Para la aplicación de este criterio, el Consorcio previamente ha procedido a la identificación del contrato con el cliente; la identificación de la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato; la determinación del precio de la transacción o contraprestación; y la asignación de ese precio a la obligación u obligaciones identificadas.

f) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones en capital se valoran por el importe concedido, imputándose a resultados del ejercicio en función de la vida útil de los activos afectos a dichas subvenciones.

Las subvenciones a la explotación se consideran aplicadas en los resultados del ejercicio.

4. Inmovilizado intangible

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2023				
Coste				
Aplicaciones informáticas	4.328,43	---	---	4.328,43
Total	4.328,43	---	---	4.328,43
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(4.328,43)	---	---	(4.328,43)
Total	(4.328,43)	---	---	(4.328,43)
Valor neto contable	---			---

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2022				
Coste				
Aplicaciones informáticas	4.328,43	---	---	4.328,43
Total	4.328,43	---	---	4.328,43
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(4.328,43)	---	---	(4.328,43)
Total	(4.328,43)	---	---	(4.328,43)
Valor neto contable	---			---

A 31 de diciembre de 2023 el inmovilizado se encuentra totalmente amortizado.

5. Inmovilizado material

Las variaciones experimentadas durante este ejercicio y el anterior por las partidas que componen el inmovilizado material son las siguientes:

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2023				
Coste				
Terrenos	9.665,44	1.174.240,000	---	1.183.905,44
Construcciones	435.216,90	---	---	435.216,90
Instalaciones técnicas	37.995,88	---	---	37.995,88
Maquinaria	17.549,10	---	---	17.549,10
...Mobiliario	11.159,42	---	---	11.159,42
...Equipos informáticos	12.316,49	---	---	12.316,49
...Elementos de transporte	1.539,66	---	---	1.539,66
Otro inmovilizado	14.518,50	---	---	14.518,50
Construcciones en curso	8.367,51	1.000,00	---	9.367,51
Total Coste	548.328,90	1.175.240,00	---	1.723.568,90
Amortización acumulada				
Construcciones	(374.023,60)	(13.056,50)	---	(387.080,10)
Instalaciones técnicas	(9.721,07)	(3.039,67)	---	(12.760,74)
Maquinaria	(17.098,34)	---	---	(17.098,34)
Mobiliario	(6.056,93)	(487,20)	---	(6.544,13)
Equipos informáticos	(8.587,73)	(1.783,35)	---	(10.371,08)
Elementos de transporte	(1.539,66)	---	---	(1.539,66)
Otro inmovilizado material	(8.890,10)	(1.430,60)	---	(10.320,70)
Total A.Acumulada	(425.917,43)	(19.797,32)	---	(445.714,75)
Valor neto contable	122.411,47			1.277.854,15

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2022				
Coste				
Terrenos	9.665,44	---	---	9.665,44
Construcciones	435.216,90	---	---	435.216,90
Instalaciones técnicas	27.863,75	10.132,13	---	37.995,88
Maquinaria	17.549,10	---	---	17.549,10
...Mobiliario	11.159,42	---	---	11.159,42
...Equipos informáticos	12.316,49	---	---	12.316,49
...Elementos de transporte	1.539,66	---	---	1.539,66
Otro inmovilizado	12.284,50	2.234,00	---	14.518,50
Construcciones en curso	---	8.367,51	---	8.367,51
Total Coste	527.595,26	20.733,64	---	548.328,90
Amortización acumulada				
Construcciones	(360.967,10)	(13.056,50)	---	(374.023,60)
Instalaciones técnicas	(6.861,30)	(2.859,77)	---	(9.721,07)
Maquinaria	(17.098,34)	---	---	(17.098,34)
Mobiliario	(5.569,73)	(487,20)	---	(6.056,93)
Equipos informáticos	(6.590,64)	(1.997,09)	---	(8.587,73)
Elementos de transporte	(1.539,66)	---	---	(1.539,66)
Otro inmovilizado material	(7.595,25)	(1.294,85)	---	(8.890,10)
Total A.Acumulada	(406.222,02)	(18.455,36)	---	(425.917,43)
Valor neto contable	121.373,24			122.411,47

Construcciones

El proyecto de Revisión del Plan General Municipal de Ordenación de Cartagena, que clasificó los terrenos como Suelo Urbanizable sin sectorizar, de uso Residencial, se aprobó definitivamente el 29 de diciembre de 2011, por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 14 de enero 2012.

Adiciones de Inmovilizado

En el ejercicio 2023 la Sociedad ha registrado en el inmovilizado material por importe de 1.174.240,00 euros, un terreno en la ZAL de los Camachos con una superficie de total de 117.424m² aportado por la Autoridad Portuaria de Cartagena destinado a la construcción de las nuevas instalaciones. (Véase *nota 8*).

Construcciones en curso

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, está impulsando la actuación de interés regional en el área conocida como Los Camachos-Norte. Entre otras actuaciones está prevista la implantación de una Plataforma Logística Intermodal en Cartagena (ZAL de Cartagena), y se pretende dotar de nuevas instalaciones al Depósito Franco y al Centro de Transportes de Cartagena. Con fecha 28 de junio de 2022 se firmó un protocolo de acuerdos entre el Consorcio y la Autoridad Portuaria de Cartagena (APC) para la aportación de terrenos, propiedad de la APC, para el desarrollo de las nuevas instalaciones, en concreto, en el Sector 1 del polígono industrial los Camachos Norte, en Cartagena. Finalmente, con fecha 8 de noviembre de 2023 se ha aprobado en el Pleno del Consorcio la aportación de los terrenos por parte de la APC elevándose a público el 11 de enero de 2024.

El proyecto de urbanización de las nuevas instalaciones se dividirá en tres etapas, y permitirá disponer de 479 plazas de aparcamiento para vehículos pesados, edificios administrativos, naves de almacenamiento, estación de servicios de carburantes, lavadero y taller. En el Pleno de fecha 27 de octubre de 2022 se acordó para la etapa 0 un presupuesto base de licitación de 1.725.830,57 euros, IVA incluido.

En Pleno de 5 de febrero de 2024, se ha aprobado por unanimidad el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de las obras de ejecución de la Fase 1 del Centro de Transportes y Depósito Franco de la Zal de los Camachos Etapa 0. Asimismo, se ha aprobado por unanimidad iniciar el expediente de contratación con número DF01/2024, y su publicación en el Perfil del Contratante del Consorcio, así como autorizar al Gerente a publicar el expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Con fecha 26 de enero de 2024 se ha concedido la licencia urbanística por parte del Ayuntamiento de Cartagena para la construcción de la Fase 1.

A 31 de diciembre de 2023 se han abonado las tasas correspondientes a la licencia de obra del proyecto por importe de 8.367,51 euros, y gastos profesionales de elaboración de pliego de bases administrativas por importe de 1.000,00 euros.

Bienes totalmente amortizados y en uso

El detalle de los elementos totalmente amortizados y en uso es el siguiente:

	2023	2022
Maquinaria	17.549,10	17.549,10
Mobiliario	5.078,37	5.078,37
Equipos informáticos	5.432,04	4.210,31
Elementos de transportes	1.539,66	1.539,66
Otro inmovilizado	1.712,50	1.712,50
Suma	31.311,67	30.089,94

Adicionalmente, al inmovilizado reflejado en el cuadro del "Inmovilizado material", el Consorcio tiene en cesión de uso, por parte del INFO, otros bienes de inmovilizado cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2023 asciende a 756.527,54euros, según el siguiente detalle:

Valor neto contable	2023	2022
Edificios y construcciones	756.527,54	785.087,81
Suma	756.527,54	785.087,81

La política del Consorcio es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. A 31 de diciembre de 2023 las garantías contratadas con las compañías de seguros cubrían la totalidad de los valores de coste reflejados en los activos materiales.

6. Activos financieros

6.1) Categorías de activos financieros

La composición de los activos financieros por categorías y clases, sin tener en cuenta el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, así como los saldos con Administraciones Públicas, es la siguiente:

Categoría/Clases	Corto plazo		Total	
	Créditos, derivados y otros			
	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado	26.998,52	32.768,85	26.998,52	32.768,85
Activos financieros a VR con cambios en PN	---	---	---	---
Total	26.998,52	32.768,85	26.998,52	32.768,85

“Créditos derivados y otros” a 31 de diciembre de 2023 se compone de saldos a cobrar de clientes por ventas por valor de 26.998,52 euros que se encontraban pendientes de cobro.

6.2) Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito

	Créditos, derivados y otros	
	2023	2022
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio	--	8.144,08
Corrección valorativa por deterioro	---	---
Reversión del deterioro	---	(8.144,08)
Pérdida por deterioro al final del ejercicio	---	---

6.3) Clasificación por vencimientos de activos financieros

La totalidad de los activos financieros del Consorcio tienen vencimiento el próximo ejercicio 2023.

7. Pasivos financieros

7.1) Categorías de pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros por categorías, sin tener en cuenta los saldos con las Administraciones Públicas, es la siguiente:

Categoría/Clases	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado	---	---	13.220,47	14.929,79	13.220,47	14.929,79
Total Corto plazo	---	---	13.220,47	14.929,79	13.220,47	14.929,79

“Derivados y otros” a 31 de diciembre de 2023 se compone de saldos pendientes de pago de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” por 13.220,47 euros; y “Otras deudas a corto plazo” por importe de 3.000 euros correspondiente fianzas recibidas de clientes.

7.2) Clasificación por vencimientos de pasivos financieros

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros del Consorcio, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento se detallan en el siguiente cuadro:

	1	2	3	4	5	Más de 5	Total
Otros pasivos financieros	3.000,00	---	---	---	---	---	3.000,00
Acreedores comerciales y otras ctas a pagar	10.220,47	---	---	---	---	---	10.220,47
TOTAL	13.220,47	---	---	---	---	---	13.220,47

8. Fondos Propios

Para no lesionar los intereses de las Entidades partícipes y respetando el consenso existente en cuanto al peso político de cada una de ellas, el Fondo Social se encuentra dividido en:

- Participaciones Tipo “A”: con derechos económicos y políticos que serán las que otorguen los derechos de voto.
- Participaciones Tipo “B”: con derechos económicos, pero sin derechos de voto.

En sesión ordinaria del Pleno del Consorcio celebrada el 17 de diciembre de 2021, se aprobó por unanimidad la aportación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) de dos millones de euros, al Fondo Social del Consorcio, distribuida en 145.680,10 participaciones de tipo A, y 1.854.319,90 participaciones de tipo B, elevándose a público el 30 de diciembre de 2021.

Asimismo, en sesión ordinaria del Pleno del Consorcio de 8 de noviembre de 2023, se ha aprobado por unanimidad la ampliación del Fondo Social por aportación de terrenos de la Autoridad Portuaria de Cartagena, que ha consistido en la aportación de un terreno en la ZAL de los Camachos, con un valor contable de 1.174.240,00 euros. Como consecuencia de la aportación de terrenos por parte de la APC, se ha modificado el artículo 19 de los estatutos del Consorcio “Cómputo de votos”.

El “Fondo Social” a 31 de diciembre 2023, después de las ampliaciones mencionadas anteriormente, asciende a 3.982.961,89 euros y su composición se detalla a continuación:

	Participación Tipo “A”	% de voto	Participación Tipo “B”	Total	%
Cámara de Comercio Industria y Navegación de Cartagena	24.040,48	6%	7.248,10	31.288,58	0,79%
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena	24.040,48	6%	43.737,92	67.778,40	1,70%
Autoridad Portuaria de Cartagena	138.420,71	35%	1.342.796,08	1.481.216,79	37,91%
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	205.000,00	53%	2.197.678,12	2.402.678,12	60,32%
Total	391.501,67	100%	3.591.460,22	3.982.961,89	100%

9. Administraciones Públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023		2022	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Hacienda Pública, I.V.A.	---	2.239,97	---	2.589,74
Hacienda Pública, I.R.P.F.	---	4.768,93	---	4.631,33
Hacienda Pública, Imp. Especiales	---	10.667,43	---	7.574,98
Organismos Seguridad Social	---	3.189,87	---	3.541,15
	---	20.714,40	---	18.337,20

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Entidad tiene pendientes de inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación de los últimos cuatro años. El Gerente del Consorcio considera que, en caso de llevarse a cabo inspecciones fiscales sobre los impuestos de dichos ejercicios abiertos a inspección, no se pondrían de manifiesto pasivos que fueran significativos sobre las cuentas anuales en su conjunto.

10. Pérdidas y ganancias

10.1) Importe neto de cifra de negocios

La composición del capítulo de referencia de la cuenta de pérdidas y ganancias, por naturaleza de los ingresos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2022
Ingresos asociados al depósito de mercancías	76.697,53	74.001,41
Gestión Centro de Transporte	158.139,57	152.360,13
Suma	234.837,10	226.361,54

Los ingresos asociados al depósito de mercancías en el ejercicio 2023, han ascendido a 76.697,53 euros, y corresponden a ingresos por almacenaje, por servicios aduaneros y por manipulación de mercancías.

Los ingresos derivados de la "Gestión del Centro de Transporte", representan el 67,34% del total de los ingresos obtenidos en el ejercicio 2023, y han ascendido a 158.139,57 euros, de los cuales, 101.650,80 euros provienen de cuotas de parking, y 56.488,77 euros de venta de gasoil.

Según las condiciones actuales, el Consorcio aplica un canon por consumo de carburante de 0,02 euros por litro vendido a los socios del Centro de Transporte, y 0,05 euros por cada litro vendido a los asociados, y 0.10 euros por cada litro de adblue. Por otra parte, el Consorcio aplica un canon de 76,20 euros mensuales por cada plaza de aparcamiento ocupada.

10.2) Otros gastos de explotación.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
Arrendamientos y cánones	29.072,97	28.926,27
Reparaciones y conservación	22.606,19	23.397,31
Servicios profesionales	4.122,11	3.867,54
Primas de seguros	3.721,23	3.557,56
Servicios bancarios y similares	2.860,52	1.177,59
Suministros	12.290,27	18.726,74
Otros servicios	27.801,92	18.005,02
Tributos	7.838,99	7.572,30
Suma	110.314,20	105.230,33

10.3) Otros ingresos de explotación

El INFO factura anualmente al Consorcio en concepto de “cesión gratuita de elementos de inmovilizado”, el importe de la amortización del ejercicio de los elementos de inmovilizado que tiene cedidos gratuitamente al Consorcio. (Véase nota 5). El importe facturado en el ejercicio 2023 por este concepto ha sido de 28.560,27 euros, y ha sido registrado contablemente en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, como una subvención de explotación y como un gasto por alquiler.

10.4) Otros resultados.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
Gastos excepcionales	(3.076,26)	---
Ingresos excepcionales	3.376,30	1.654,22
Suma	300,04	1.654,22

En “Ingresos excepcionales” entre otros conceptos se recogen ingresos de indemnizaciones recibidas por compañías aseguradoras.

10.5) Personal

El desglose del saldo del epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de resultados de los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023	2022
Sueldos y salarios	97.522,20	94.681,74
S. Social a cargo de la empresa	32.028,08	30.638,73
Total	129.550,28	125.320,74

El número medio de empleados en el ejercicio 2023 y 2022, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

	2023	2022
Gerencia	1	1
Administración	1	1
Almacén	1	1
Suma	3	3

En cuanto al “Desglose por sexos”, la plantilla del Consorcio está compuesta por tres hombres.

A 31 de diciembre de 2023, el Consorcio no tiene contraída obligación alguna con el personal en materia de pensiones y seguros de vida.

11. Otra información

11.1) Avales y garantías

A 31 de diciembre de 2023, el Consorcio tenía los siguientes avales concedidos:

-Aval concedido por Cajamar, número 162.737 registrado en el Registro Especial de Avales, por una cuantía máxima de 60.101,21 euros ante la Agencia Tributaria, de manera indefinida, por sus obligaciones tributarias que por los impuestos especiales por bebidas alcohólicas les sean atribuibles derivadas de su condición de Depósito Fiscal en virtud de lo establecido por Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio de 1995, por el que se aprueba el Reglamento de los Impuestos Especiales.

-Aval concedido por Cajamar ,número 184692 registrado en el Registro Especial de Avales, por una cuantía máxima de 60.000 euros ante la Agencia Tributaria, de manera indefinida, por las deudas que deba o pueda deber, o se deriven de las declaraciones presentadas en su condición de representante aduanero , en concepto de derechos de importación, exportación, Impuesto sobre el Valor Añadido y/o Impuestos especiales o medioambientales, con respecto a las operaciones en Depósito Aduanero Público, en virtud de los establecido en el los Reglamento(UE) N°952/2013 por el que se establece el código aduanero de la Unión Europea.

-Aval concedido por Cajamar, número 184692 registrado en el Registro Especial de Avales por una cuantía máxima de 10.000 euros ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Dependencia/Administración de Aduanas), de manera indefinida, y que cubre la totalidad de las deudas tributarias exigibles con motivo de garantizar las operaciones de comercio que realiza como Depósito distinto del Aduanero.

Respecto a los avales, hay que mencionar que el importe de las garantías aportadas son las mínimas exigidas por ley y que podrán variar dependiendo del volumen de operaciones y movimientos de los productos, es decir, que, si en los próximos años se incrementa el tráfico de mercancías en el Depósito, la AEAT podría exigir aumentar dichas garantías para responder del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Asimismo, destacar que el Consorcio no tiene prestado ningún aval a terceros.

11.2) Litigios

En el procedimiento por delito y estafa contra la mercantil Importaciones Entreculturas, S.L., Procedimiento Abreviado 192/2019 el Juzgado de lo Penal Nº 3 de Cartagena, estimó la petición de condena a la pena estipulada al administrador de la citada mercantil, que además fue condenado al pago de las responsabilidades civiles por daños y perjuicios ocasionados en la cantidad de 12.358,51 euros a favor del Consorcio. El Consorcio ha ingresado del mencionado importe, un total de 4.110,00 euros.

11.3) Honorarios de auditores

El importe devengado por los servicios de auditoría de las presentes cuentas anuales, han ascendido a 3.000 euros (2.475 euros en el ejercicio 2022).

11.4) Otra información

Durante el ejercicio 2023 no se ha adjudicado por este órgano, ni por los órganos en los que haya delegado competencias de contratación, ningún contrato de obras cuya cuantía tenga un importe igual o superior a 40.000 euros, ni contratos de suministros ni servicios superiores a 15.000 euros.

12. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores y acreedores

De acuerdo con la Ley 31/2014, por la que se modifican las medidas de lucha contra la morosidad, informamos en la presente nota de la memoria sobre el periodo medio de pago a los proveedores y acreedores durante el ejercicio 2023:

	2023
Periodo medio de pago	23 días

13. Información medioambiental

Los gastos medioambientales del ejercicio incluidos en otros gastos de explotación ascienden a 6.521,83 euros, y corresponden principalmente al gasto devengado en concepto de tratamiento de residuos en el lavadero del Centro de Transportes. Los gastos medioambientales, devengados en el ejercicio anterior ascendieron a 3.919,60 euros.

14. Hechos posteriores

No han acaecido hechos significativos con posterioridad al cierre de los estados financieros del ejercicio 2023 que puedan afectar a la modificación de las cuentas anuales del mismo.

15. Estado de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos 2023

A continuación, se muestra un estado comparativo de la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023:

	Realizado	Presupuesto	Diferencia
INGRESOS	234.837,10	230.000,00	4.837,10
Ingresos por almacenaje en naves	59.879,49	60.000,00	(120,51)
Ingresos por otros servicios DFC	16.818,04	15.000,00	1.818,04
Ingresos plazas parking CTC	101.650,80	100.000,000	1.650,80
Ingresos canon gasoil	56.488,77	55.000,00	1.488,77
GASTOS	231.101,53	224.415,73	6.685,80
Gastos de personal	129.550,28	129.715,730	(165,45)
Otros gastos de explotación DF	37.718,18	37.000,00	718,18
Gastos Centro Transporte	36.196,76	32.000,00	4.196,76
Impuestos CTC	3.822,37	3.600,00	222,37
Impuestos DFC	4.016,62	4.100,00	(83,38)
Amortizaciones	19.797,32	18.000,00	1.797,32
INGRESOS-GASTOS	3.735,57	5.584,27	(1.848,70)
+Ingresos financieros	7.678,71	--	7.678,71
+Ingresos excepcionales	3.376,30	--	3.376,30
-Gastos excepcionales	3.076,26	--	3.076,26
RESULTADO EJERCICIO	11.714,32	5.584,27	6.130,05

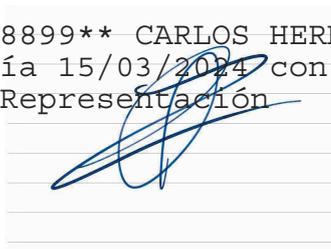
El Gerente del CONSORCIO DEL DEPÓSITO FRANCO DE CARTAGENA formula las presentes Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio 2023, recogidas desde la página 1 hasta la 26, firmadas por D. Carlos Hernández Prieto, y en la que figura el sello del Consorcio.

D. Carlos Hernández Prieto.

Gerente del Consorcio del Depósito Franco de Cartagena.

Cartagena, 15 de marzo de 2024

Firmado por ***8899** CARLOS HERNANDEZ (R:
****0656*) el día 15/03/2024 con un certificado
emitido por AC Representación





informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2023

1. Situación de la Sociedad

1.1 Estructura organizativa

El Consorcio del Depósito Franco de Cartagena (en adelante el Consorcio) está integrado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (en adelante INFO), la Autoridad Portuaria de Cartagena, el Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena.

El Consorcio, es una entidad pública con personalidad jurídica propia y patrimonio propio independiente, de los de cada una de las Entidades que lo integran. El objeto principal del Consorcio es el establecimiento y explotación del Depósito Aduanero Público de Cartagena, con la finalidad de poner a disposición del Comercio, la Industria y Navegación, un medio para su mejor y más amplio desenvolvimiento, desarrollando las actividades de prestación de servicios de almacenaje de mercancías en los distintos regímenes especiales aduaneros, así como la gestión de servicios e instalaciones del Centro de Transporte de Cartagena, cuya explotación está cedida por el INFO desde el año 1998.

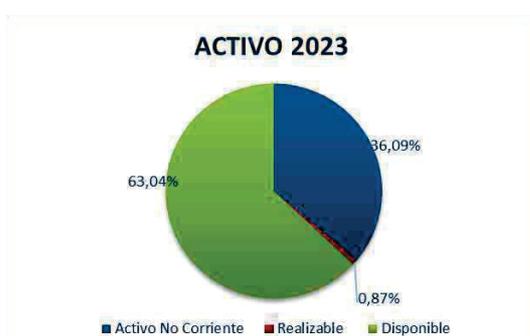
El Consorcio se constituye con duración indefinida, siempre y cuando perduren los fines y las funciones que se le atribuyen y no se adopte acuerdo en contrario el Pleno del Consorcio. El domicilio social actual se encuentra C/ Cabo de Aguas, nº 13 (Cartagena).

1.2 Funcionamiento

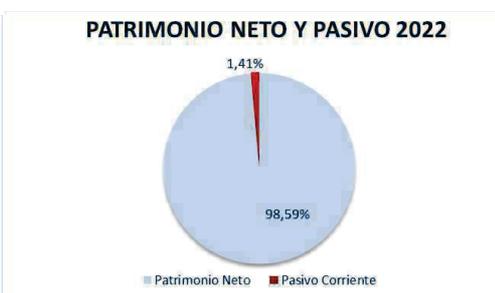
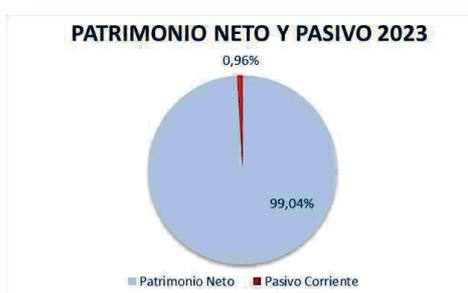
La Entidad se encuentra en pleno desarrollo de sus actividades económicas, cuyo volumen y características quedan perfectamente expuestos en las Cuentas Anuales Abreviadas de las que se toma la siguiente información para proporcionar una visión esquemática de la situación de la empresa.

Balance de situación por masas patrimoniales

ACTIVO				
Magnitudes	2023	IR (%)	2022	IR (%)
Activo No Corriente	1.277.854,15	36,09%	122.411,47	5,20%
Activo Corriente	2.262.870,29	63,91%	2.231.538,97	94,80%
<i>Realizable</i>	30.674,26	0,87%	35.728,19	1,52%
<i>Disponible</i>	2.232.196,03	63,04%	2.195.810,78	93,28%
Total Activo	3.540.724,44	100,00%	2.353.950,44	100,00%

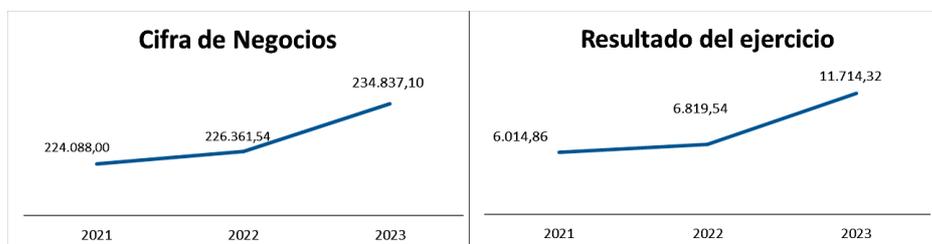


PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
Magnitudes	2023	IR (%)	2022	IR (%)
Patrimonio Neto	3.506.637,77	99,04%	2.320.683,45	98,59%
Pasivo No Corriente	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Pasivo Corriente	34.086,67	0,96%	33.266,99	1,41%
Total Patrimonio Neto + Pasivo	3.540.724,44	100%	2.353.950,44	100%



2. Evolución del ejercicio

La evolución de la actividad económica se pone de manifiesto en el gráfico y en el cuadro siguiente:



A continuación, se muestran las ratios obtenidas en los ejercicios 2023 y 2022:

Ratios		2022	2023
Solvencia	Patrimonio Neto/(Patrimonio Neto + Pasivo)	0,99	0,99
Liquidez	(Activo Corriente/Pasivo Corriente)	67,08	66,39
Endeudamiento	(Pasivo No Corriente+Pasivo Corriente)/Pasivo	1,41%	0,96%
Rentabilidad de las Ventas	(B° Explotación/Ventas)	3,01%	1,72%
Rentabilidad Económica	(B° Explotación/Activo Total)	0,29%	0,11%
Rentabilidad Financiera	(Rdo. Del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,29%	0,33%

Durante el ejercicio 2023 el Consorcio ha obtenido un beneficio de 11.714,32 euros, continuando con la tendencia de beneficios de los últimos años.

Respecto al endeudamiento financiero, la Entidad no ha necesitado recurrir a financiación ajena desde el ejercicio 2015, generando por sí misma la tesorería suficiente para el funcionamiento de sus actividades y cumplimiento de sus obligaciones.

Los ingresos por prestaciones de servicios en el ejercicio 2023 han ascendido a 234,84 miles de euros, cuantía muy similar respecto al ejercicio anterior.

En el ejercicio 2023 se ha obtenido la licencia urbanística para realizar las obras consistentes en la Construcción de la Fase 1 del Centro de Transportes y Depósito Franco de la ZAL de los Camachos. Durante el ejercicio 2024 se pretende realizar la licitación y adjudicación de las obras de la Etapa 0 de la Fase 1, la cual cuenta con un presupuesto base de licitación, I.V.A. incluido de 1.725.830,57 euros.

A continuación mostramos la evolución de las principales partidas de ingresos durante los últimos tres ejercicios:

a) Almacenaje

Durante los últimos tres años, los ingresos obtenidos por almacenaje de mercancías han sido, 47,37 miles de euros en el 2021, 52,77 miles de euros en 2022 y 59,88 miles de euros en 2023.

Estos ingresos representan el 25,50% del total de ingresos por prestaciones de servicios en el presente ejercicio.

b) Prestación de servicios aduaneros y de manipulación de mercancías

Los ingresos por estos conceptos, durante los últimos tres años han sido, de 18,62 miles de euros en 2021, 21,23 miles de euros en 2022 y 16,82 miles de euros en 2023, representado el 7,16% del total de ingresos por prestación de servicios.

c) Gestión del Centro de Transportes

El 67,34% de los ingresos del Consorcio en el ejercicio 2023 proceden de la gestión del Centro de Transporte.

Los ingresos durante los últimos tres años han sido de 158,12 miles de euros en 2021, 152,36 miles de euros en 2022 y 158,14 miles de euros en 2023.

Se mantiene el convenio entre el Consorcio y la Asociación de Transportistas del Puerto de Cartagena, el cual establece que el Consorcio aplica un canon por consumo de carburante de 0,02 euros por litro vendido a los socios del Centro de Transporte y 0,05 euros por cada litro vendido a los asociados.

Del 67,34% de los ingresos por la gestión del Centro de Transportes, el 37,27% provienen de la cuota mensual por el uso de instalaciones a pagar por los socios, el 6,01% de la cuota mensual por uso de instalaciones de los asociados, el 11,83% proviene del canon por litro de gasoil consumido de los socios y el 12,23% del canon por litro de gasoil de los asociados. Por lo tanto, del total de los ingresos del Consorcio, el 49,10% procede de los socios de la ATPC y el 50,90% del resto de los clientes.

En cuanto a los consumos de gasoil durante los últimos tres años (2021 a 2023) se ha vendido en el año 2021, 2.301.486 litros, en el año 2022, 1.786.686 litros y en el año 2023, 1.937.930 litros. Incrementándose los litros vendidos en el ejercicio 2023 en un 8,46% respecto del año anterior.

3. Evolución futura

En cuanto a la evolución futura de la Sociedad, se puede aventurar que en los próximos ejercicios no se producirán pérdidas, y que los beneficios existentes se mantendrán.

Se consolidan los ingresos, se espera que las ventas de gasoil vuelvan a los índices del ejercicio 2021 y se mantiene el nivel gasto, esto nos permitirá mantener resultados positivos y una buena situación financiera del Consorcio.

Durante los próximos ejercicios seguiremos potenciando las vías de negocio existentes, llevando a cabo una serie de actuaciones encaminadas a difundir las ventajas fiscales, financieras y comerciales que ofrecen, los regímenes aduaneros y el depósito fiscal de alcohol en las operaciones de comercio exterior e intracomunitarias.

Se continuará con las actuaciones necesarias para promover el desarrollo de la ZAL de Cartagena en los Camachos y se seguirán llevando a cabo las mejoras que sean necesarias en las instalaciones y servicios que ofrece el Consorcio.

4. Riesgos e incertidumbres

Para el próximo año, en función de la información disponible en la actualidad, esperamos enfrentarnos a situaciones de riesgo e incertidumbre similares a las del ejercicio 2023. En este sentido realizaremos una supervisión constante de la evolución de la actividad y sus resultados, con el fin de afrontar adecuadamente cualquier inconveniente que pudiera producirse.

Consolidado el plano económico con beneficios en los últimos nueve ejercicios, se espera que esta tendencia de beneficios se mantenga en el tiempo. En cuanto a la situación financiera, no se prevé endeudamiento financiero ni a corto ni a largo plazo.

El principal riesgo que puede afectar a las operaciones del Consorcio y a sus resultados económicos y financieros, es un descenso significativo en las importaciones de gráneles sólidos en el Puerto de Cartagena, que podría conllevar una disminución significativa de los ingresos procedentes del gasoil, por el descenso que se produciría en el transporte de dichos gráneles.

5. Acontecimientos posteriores al cierre

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no existen hechos posteriores al cierre que incidan significativamente en el patrimonio de la empresa y pongan de manifiesto situaciones que podrían afectar a la imagen fiel de las cuentas anuales.

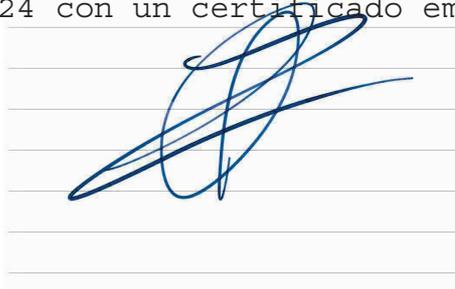
El Gerente del CONSORCIO DEL DEPOSITO FRANCO DE CARTAGENA formula el presente Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2023, recogido desde la página 1 hasta la 6, firmado por D. Carlos Hernández Prieto, y en la que figura el sello de la Entidad.

D. Carlos Hernández Prieto

Gerente del Depósito Franco de Cartagena.

Cartagena, 15 de marzo de 2024

Firmado por ***8899** CARLOS HERNANDEZ (R: ****0656*)
el día 15/03/2024 con un certificado emitido por AC
Representación





Informe de auditores



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consorcio en Pleno del DEPÓSITO FRANCO DE CARTAGENA:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas del CONSORCIO DEL DEPÓSITO FRANCO DE CARTAGENA (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Sector 3

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad del Gerente de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales abreviadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Gerente es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Gerente es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Sector 3

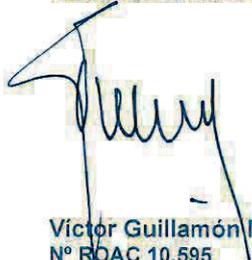
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Gerente.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Gerente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Gerente de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación el Gerente de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

SECTOR 3 S.A.P.
Inscrita en el ROAC con nº S0239



Víctor Guillamón Melendreras
Nº ROAC 10.595
Socio

Murcia, 27 de marzo de 2024

2.- Información Complementaria

- Documentos presupuestarios
- Estados demostrativos de ejecución
- Balance de sumas y saldos
- Notas o certificaciones bancarias
- Composición de la plantilla y retribuciones
- Composición del capital social
- Copia de las actas



D. Carlos Hernández Prieto, Gerente del **Consortio del Depósito Franco de Cartagena** con N.I.F. V-30606560, domiciliada en Calle Cabo de Aguas 13, de Cartagena, Murcia:

CERTIFICA:

Que el Consorcio del Depósito Franco de Cartagena, durante el ejercicio 2023:

- No tiene concedidos avales y por tanto no procede presentar estado que refleje el movimiento y situación de los avales concedidos por la entidad.
- No tiene movimientos ni saldo en la cuenta de caja y por tanto no procede presentar acta de arqueo de existencias en caja a fecha de cierre del ejercicio.
- No existe contrato-programa anual, por lo que no se presenta copia del contrato-programa anual, de sus modificaciones y de su estado de ejecución al final del ejercicio.
- No existen encomiendas de gestión formalizadas o vigentes.

En Cartagena a la fecha de la firma electrónica.



Documentos Presupuestarios

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2023	FICHA EP1 PRESUPUESTO ADMINIST. (GASTOS)

ENTIDAD: CONSORCIO DEPOSITO FRANCO DE CARTAGENA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2022	PREVISION 2023	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
I. Gastos de Personal	125.058	131.376	5	6.318
10 ALTOS CARGOS				
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES				
12 FUNCIONARIOS				
13 LABORALES	93.948	98.694	5,1	4.746
14 OTRO PERSONAL				
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	31.110	32.682	5,1	1.572
17 PERSONAL DOCENTE				
18 PERSONAL ESTATUTARIO				
II. Gastos Bienes corrientes y servicios	75.213	76.699	2,0	1.486
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES				
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20.825	22.987	10,4	2.162
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	54.388	53.712	-1,2	-676
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO				
24 GASTOS DE PUBLICACIONES				
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA				
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES				
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI				
III. Gastos Financieros				
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
32 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
33 PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS				
IV. Transferencias Corrientes				
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
47 A EMPRESAS PRIVADAS				
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 AL EXTERIOR				
OPERACIONES CORRIENTES	200.271	208.075	4	7.804
VI. Inversiones Reales				
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL				
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA				
67 INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL				
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2023	FICHA EP1 PRESUPUESTO ADMINIST. (GASTOS)

ENTIDAD: CONSORCIO DEPOSITO FRANCO DE CARTAGENA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2022	PREVISION 2023	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
(en euros)				
VII. Transferencias de Capital				
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
77 A EMPRESAS PRIVADAS				
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 AL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL				
OPERACIONES NO FINANCIERAS	200.271	208.075	3,9	7.804
VIII. Variación de Activos Financieros				
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ADQUISICIÓN OBLIGAC.Y BONOS DE FUERA DEL SECT.PBCO				
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT.PBCO.				
86 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT.PBCO				
87 APORTACIONES PATRIMONIALES				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
92 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	200.271	208.075	3,9	7.804
AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	INICIAL 2022	PREVISION 2023	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Disminución de existencias				
(-) Gastos Anticipados en el ejercicio				
(+) Gastos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Reducción de capital ó adquisición acciones propias				
(+) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo				
(+) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	200.271	208.075	3,9	7.804
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	200.271	208.075	3,9	7.804

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2023	FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD: CONSORCIO DEPOSITO FRANCO DE CARTAGENA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2022	PREVISION 2023	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
I. Impuestos Directos				
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS				
11 SOBRE EL CAPITAL				
II. Impuestos Indirectos				
20 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JDCOS. DOCUMENT.				
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO				
22 SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS				
25 IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO				
26 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES				
III. Tasas y otros Ingresos	222.000	230.000	3,6	8.000
30 TASAS				
31 PRECIOS PÚBLICOS				
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	222.000	230.000	3,6	8.000
33 VENTA DE BIENES				
34 CÁNONES				
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				
39 OTROS INGRESOS				
IV. Transferencias Corrientes				
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA				
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
45 DEL SECTOR PUBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 DE CORPORACIONES LOCALES				
47 DE EMPRESAS PRIVADAS				
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 DEL EXTERIOR				
V. Ingresos Patrimoniales				
50 INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES				
51 INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS				
52 INTERESES DE DEPÓSITOS				
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS				
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES				
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES				
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES				
58 VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA				
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES				
OPERACIONES CORRIENTES	222.000	230.000	3,6	8.000
VI. Enajenación Inversiones Reales				
60 DE TERRENOS				
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES				
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL				
VII. Transferencias de Capital				
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA				
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
75 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 DE CORPORACIONES LOCALES				
77 DE EMPRESAS PRIVADAS				
78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 DEL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL				
OPERACIONES NO FINANCIERAS	222.000	230.000	3,6	8.000

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2023	FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD: CONSORCIO DEPOSITO FRANCO DE CARTAGENA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2022	PREVISION 2023	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
VIII. Variación de Activos Financieros				
80 ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO				
86 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
87 REMANENTE DE TESORERÍA				
88 DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS				
89 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL				
92 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS				
OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	222.000	230.000	3,6	8.000

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	INICIAL 2022	PREVISION 2023	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Incrementos de existencias				
(-) Dotaciones provisión Circulante				
(+) Aplicaciones provisiones de circulante				
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio				
(+) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Aumento Capital, Fondo Social o aportación de socios				
(+) Enajenación de acciones propias				
(+) Provisiones para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	222.000	230.000	3,6	8.000
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	222.000	230.000	3,6	8.000
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	222.000	230.000	3,6	8.000
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	200.271	208.075	3,9	7.804
VARIACIÓN FONDO MANIOBRA	21.729	21.925	0,9	196

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2023	FICHA EP6 MEDIOS PERSONALES

ENTIDAD: CONSORCIO DEPOSITO FRANCO DE CARTAGENA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PLANTILLA DE PERSONAL POR CATEGORIAS

(nº de empleados)

CATEGORIAS	INICIAL 2022	PREVISION 2023	DIFERENCIAS
ALTOS CARGOS			
TITULADOS SUPERIORES			
TITULADOS MEDIOS	1	1	
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS			
AUXILIARES			
SUBALTERNOS	2	2	
OTRO PERSONAL			
TOTAL	3	3	

GASTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

(en euros)

TIPO DE GASTO	INICIAL 2022	PREVISION 2023	CRECIMIENTO 2023/2022 (%)
ALTOS CARGOS			
TITULADOS SUPERIORES			
TITULADOS MEDIOS	55.313	58.107	5,05%
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS			
AUXILIARES			
SUBALTERNOS	69.745	73.269	5,05%
OTRO PERSONAL			
TOTAL PERSONAL	125.058	131.376	5,05%
OTROS GASTOS DE PERSONAL NO INDIVIDUALIZABLES			
TOTAL GASTO DE PERSONAL	125.058	131.376	5,05%

ENTIDAD: CONSORCIO DEPOSITO FRANCO DE CARTAGENA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Nº Actuación	Denominación	INICIAL 2022	PREVISION 2023	Memoria
1	Mantenimiento y conservación	20.825		
2	Suministros y otros gastos	54.388		
3	Gastos generales de funcionamiento		76.699	
TOTAL		75.213	76.699	

ENTIDAD: CONSORCIO DEPOSITO FRANCO DE CARTAGENA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR

Clasif. Económ.	Denominación	INICIAL 2022	PREVISION 2023	Memoria
TOTAL				

ENTIDAD: CONSORCIO DEPOSITO FRANCO DE CARTAGENA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

PROYECTOS DE INVERSIÓN

[1] DENOMINACIÓN PROYECTO	[2] AÑOS		[3] COSTE TOTAL	[4] EJEC. ANUAL. ANTERIORES	[5] ANUALIDAD 2023	[6] ANUALIDAD. FUTURAS	Memoria
	I	T					
TOTAL							

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2023	FICHA EP15 MEMORIA EXPLICATIVA

ENTIDAD: CONSORCIO DEPOSITO FRANCO DE CARTAGENA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MEMORIA EXPLICATIVA

El presupuesto del Consorcio del Depósito Franco de Cartagena queda cifrado en 230.000 € en su estado de ingresos y 208.075 € en su estado de gastos, arrojando un fondo de maniobra positivo de 21.925 €. Tanto los ingresos como los gastos sufren una pequeña variación al alza.

No existe ni está prevista operaciones de crédito a corto o largo plazo con entidades financieras. Por lo tanto, no hay carga financiera alguna que atender.

Este escenario de previsión presupuestaria para el ejercicio 2023 está diseñado para sostener la demanda de servicios e instalaciones actuales. Se trata de un presupuesto similar al del ejercicio anterior.

En cuanto a los gastos de personal se han actualizado con una subida del 5% respecto del presupuesto inicial del año anterior.

Se presenta pues un presupuesto con unos ingresos previstos para el ejercicio 2023 que son suficientes para hacer frente a los gastos, los cuales cubren suficientemente las obligaciones previstas y gastos de funcionamiento, quedando por tanto un presupuesto equilibrado.



CONSORCIO DEPOSITO FRANCO DE CARTAGENA

CONSORCIO DEPOSITO FRANCO DE CARTAGENA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
13 LABORALES	93.948	98.694	5,05	4.746
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	31.110	32.682	5,05	1.572
I. Gastos de Personal	125.058	131.376	5,05	6.318
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	20.825	22.987	10,38	2.162
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	54.388	53.712	-1,24	-676
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	75.213	76.699	1,98	1.486
OPERACIONES CORRIENTES	200.271	208.075	3,90	7.804
OPERACIONES NO FINANCIERAS	200.271	208.075	3,90	7.804
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	200.271	208.075	3,90	7.804
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	200.271	208.075	3,90	7.804
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVIC	222.000	230.000	3,60	8.000
III. Tasas y otros Ingresos	222.000	230.000	3,60	8.000
OPERACIONES CORRIENTES	222.000	230.000	3,60	8.000
OPERACIONES NO FINANCIERAS	222.000	230.000	3,60	8.000
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	222.000	230.000	3,60	8.000
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	222.000	230.000	3,60	8.000
* VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA	21.729	21.925	0,90	196



Estados Demostrativos de Ejecución

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2023	MODIFICAC.	DEFINITIVO 2023	EJECUCIÓN 2023	DIFERENCIAS EJECUC S/ DEFINITIVO	
					%VAR.	V. ABS.
I. Gastos de Personal	131.376		131.376	129.550	-1,39	-1.826
10 ALTOS CARGOS						
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES						
12 FUNCIONARIOS						
13 LABORALES	98.694		98.694	97.522	-1,19	-1.172
14 OTRO PERSONAL						
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO						
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	32.682		32.682	32.028	-2,00	-654
17 PERSONAL DOCENTE						
18 PERSONAL ESTATUTARIO						
II. Gastos Bienes corrientes y servicios	76.699		76.699	84.830	10,60	8.131
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES						
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	22.987		22.987	22.606	-1,66	-381
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	53.712		53.712	62.224	15,85	8.512
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO						
24 GASTOS DE PUBLICACIONES						
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA						
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES						
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI						
III. Gastos Financieros						
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL						
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL						
32 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA						
33 PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA						
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS						
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS						
IV. Transferencias Corrientes						
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL						
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM						
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA						
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM						
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES						
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS						
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL						
47 A EMPRESAS PRIVADAS						
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO						
49 AL EXTERIOR						
OPERACIONES CORRIENTES	208.075		208.075	214.380	3,03	6.305
VI. Inversiones Reales						
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL						
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL						
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS						
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS						
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL						
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS						
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA						
67 INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO ,ARTÍSTICO Y CULTURAL						
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS						
VII. Transferencias de Capital						
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL						
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM						
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA						
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM						
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES						
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS						
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL						
77 A EMPRESAS PRIVADAS						
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO						
79 AL EXTERIOR						
OPERACIONES DE CAPITAL						
OPERACIONES NO FINANCIERAS	208.075		208.075	214.380	3,03	6.305
VIII. Variación de Activos Financieros						
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO						
81 ADQUISICIÓN OBLIGAC.Y BONOS DE FUERA DEL SECT.PBCO						
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO						
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO						
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS						

85	ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT.PBCO.					
86	ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT.PBCO					
87	APORTACIONES PATRIMONIALES					
IX. Variación de Pasivos Financieros						
90	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL					
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL					
92	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA					
93	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA					
94	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS					
OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS		208.075	208.075	214.380	3,03	6.305

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2023	MODIFICAC.	DEFINITIVO 2023	EJECUCIÓN 2022	DIFERENCIAS EJECUC S/ DEFINITIVO	
					%VAR.	V. ABS.
I. Impuestos Directos						
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS						
11 SOBRE EL CAPITAL						
II. Impuestos Indirectos						
20 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JDCOS. DOCUMENT.						
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO						
22 SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS						
25 IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO						
26 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES						
III. Tasas y otros Ingresos	230.000		230.000	245.891	6,91	15.891
30 TASAS						
31 PRECIOS PÚBLICOS						
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	230.000		230.000	238.213	3,57	8.213
33 VENTA DE BIENES						
34 CÁNONES						
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES						
39 OTROS INGRESOS				7.678	100,00	7.678
IV. Transferencias Corrientes						
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL						
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM						
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA						
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM						
44 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.						
45 DEL SECTOR PUBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS						
46 DE CORPORACIONES LOCALES						
47 DE EMPRESAS PRIVADAS						
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO						
49 DEL EXTERIOR						
V. Ingresos Patrimoniales						
50 INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES						
51 INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS						
52 INTERESES DE DEPÓSITOS						
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS						
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES						
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES						
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES						
58 VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA						
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES						
OPERACIONES CORRIENTES	230.000		230.000	245.891	6,91	15.891
VI. Enajenación Inversiones Reales						
60 DE TERRENOS						
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES						
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL						
VII. Transferencias de Capital						
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL						
71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM						
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA						
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM						
74 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.						
75 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS						
76 DE CORPORACIONES LOCALES						
77 DE EMPRESAS PRIVADAS						
78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO						
79 DEL EXTERIOR						
OPERACIONES DE CAPITAL						
OPERACIONES NO FINANCIERAS	230.000		230.000	245.891	6,91	15.891
VIII. Variación de Activos Financieros						
80 ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO						
81 ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO						
82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO						
83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO						
84 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS						
85 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO						
86 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO						
87 REMANENTE DE TESORERÍA						
88 DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS						

89 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS						
IX. Variación de Pasivos Financieros						
90 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL						
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL						
92 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA						
93 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA						
94 DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS						
OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	230.000		230.000	245.891	6,91	15.891

ENTIDAD: CONSORCIO DEL DEPÓSITO FRANCO DE CARTAGENA.			
EJERCICIO: 2023			
CONCILIACIÓN CON PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO			
Pérdidas y Ganancias (DEBE) / HABER		Presupuesto Administrativo	
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	234.837		234.837
a) Ventas			
b) Prestaciones de servicios	234.837		234.837
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4. Aprovisionamientos			
a) Consumo de mercaderías			
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles			
c) Trabajos realizados por otras empresas			
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
5. Otros ingresos de explotación	28.560		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	28.560		
6. Gastos de personal	129.550		129.550
a) Sueldos, salarios y asimilados	97.522		97.522
b) Cargas sociales	32.028		32.028
c) Provisiones			
7. Otros gastos de explotación	110.315		81.755
a) Servicios exteriores	102.476		73.916
b) Tributos	7.839		7.839
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente			
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero			
8. Amortización del inmovilizado	19.797		
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras			
10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
a) Deterioro y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
13. Otros resultados	300		300
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	4.035		23.832
14. Ingresos financieros	9.480		9.480
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
a 1) En empresas del grupo y asociadas			
a 2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			
b 1) De empresas del grupo y asociadas			
b 2) De terceros			
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero			
15. Gastos financieros	1.801		1.801
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas			
b) Por deudas con terceros			
c) Por actualización de provisiones			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por act. fin. disp. venta			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
20. Impuestos sobre beneficios.			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	11.714		31.511

ENTIDAD: CONSORCIO DEL DEPOSITO FRANCO DE CARTAGENA . EJERCICIO: 2023			
CONCILIACIÓN CON PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO			
Presupuesto Administrativo		ACTIVO VARIACIÓN CON INCIDENCIA PRESUPUESTARIA	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.155.442,68		
I. Inmovilizado intangible.			
1. Desarrollo			
2. Concesiones.			
3. Patentes, licencias, marcas y similares.			
4. Fondo de comercio.			
5. Aplicaciones informáticas.			
6. Investigación			
7. Propiedad intelectual			
8. Otro inmovilizado intangible.			
II. Inmovilizado material.	1.155.442,68		1.000,00
1. Terrenos y construcciones.			
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.			
3. Inmovilizado en curso y anticipos.			
III. Inversiones inmobiliarias.			
1. Terrenos.			
2. Construcciones.			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.			
1. Instrumentos de patrimonio.			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
V. Inversiones financieras a largo plazo.			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
5. Otros activos financieros			
B) ACTIVO CORRIENTE	31.331,32		
II. Existencias.			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	-5.770,33		
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-5.770,33		
2. Clientes empresas del grupo y asociadas			
3. Deudores varios.			
4. Personal.			
5. Activos por impuesto corriente.			
6. Otros créditos con las Administraciones públicas.			
VIII. Relaciones con la AG de la CARM.			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.			
2. Créditos a empresas			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
2. Créditos a empresas			
5. Otros activos financieros			
VI. Periodificaciones a corto plazo	716,40		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	36.385,25		
1. Tesorería.	36.385,25		
2. Otros activos líquidos equivalentes.			

ENTIDAD: CONSORCIO DEL DEPOSITO FRANCO DE CARTAGENA EJERCICIO: 2023			
CONCILIACIÓN CON PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO			
Presupuesto Administrativo		PATRIMONIO NETO Y PASIVO VARIACIÓN CON INCIDENCIA PRESUPUESTARIA	
A) PATRIMONIO NETO	1.185.954,32		
A-1) Fondos propios.	1.174.240,00		
I. Capital.			
II. Prima de emisión.			
III. Reservas.			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).			
V. Resultados de ejercicios anteriores.	6.819,54		
VI. Otras aportaciones de socios.			
VII. Resultado del ejercicio.	4.894,78		
VIII. (Dividendo a cuenta).			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.			
A-2) Ajustes por cambios de valor.			
I. Activos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura.			
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta			
IV. Diferencia de conversión.			
V. Otros.			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo.			
II Deudas a largo plazo.			
1. Obligaciones y otros valores negociables.			
2. Deudas con entidades de crédito.			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
5. Otros pasivos financieros			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo			
VI. Acreedores comerciales no corrientes			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE	819,68		
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.			
II. Provisiones a corto plazo.			
III. Deudas a corto plazo.			
1. Obligaciones y otros valores negociables.			
2. Deudas con entidades de crédito.			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
5. Otros pasivos financieros			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	819,68		
1. Proveedores	-1.154,92		
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas.			
3. Acreedores varios.	1.974,60		
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).			
5. Pasivos por impuesto corriente.			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.			
7. Anticipos de clientes.			
VII. Relaciones con la AG de la CARM.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			



Balance de Sumas y Saldos

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa: 01 - CONSORCIO DEPOSITO FRANCO CARTAGENA

Ejercicio: 2023

Fechas: 01/01/2023 - 31/12/2023

Cuenta	Definición	Saldo Inicial	Periodo Debe	Periodo Haber	Periodo S.Debe	Periodo S. Haber	Periodo Saldo.
101	Fondo social	-2.808.721,89		1.174.240,00	0,00	3.982.961,89	-3.982.961,89
10100001	Fondo Social	-2.808.721,89		1.174.240,00	0,00	3.982.961,89	-3.982.961,89
120	Remanente	-6.819,54	6.819,54		0,00	0,00	0,00
12000000	Beneficios Año Anterior	-6.819,54	6.819,54		0,00	0,00	0,00
121	Resultados negativos de ejercicios anteriores	494.857,98		6.819,54	488.038,44	0,00	488.038,44
12100001	Rtdos negativos ejercicios anteriores	494.857,98		6.819,54	488.038,44	0,00	488.038,44
129	Resultado del ejercicio	0,00			0,00	0,00	0,00
12900001	PÉRDIDAS Y GANANCIAS	0,00			0,00	0,00	0,00
206	Aplicaciones informáticas	4.328,43			4.328,43	0,00	4.328,43
20600005	SOFTWARE CONTAPLUS ELITE FLEX	664,20			664,20	0,00	664,20
20600006	SOTWARE TARIC DEPOSITO ADUANERO	3.664,23			3.664,23	0,00	3.664,23
210	Terrenos y bienes naturales	9.665,44	1.174.240,00		1.183.905,44	0,00	1.183.905,44
21000001	TERRENOS	9.665,44			9.665,44	0,00	9.665,44
21000002	TERRENOS LOS CAMACHOS ZAL	0,00	1.174.240,00		1.174.240,00	0,00	1.174.240,00
211	Construcciones	435.216,90			435.216,90	0,00	435.216,90
21100002	NAVES N1 Y N2	387.923,71			387.923,71	0,00	387.923,71
21100003	CERTIFICACION DE OBRA	1.471,57			1.471,57	0,00	1.471,57
21100004	DERECHOS DE VISADO	918,26			918,26	0,00	918,26
21100005	MEJORA NAVES PUERTAS	1.295,78			1.295,78	0,00	1.295,78
21100006	REJILLAS SALIDA AGUA	234,39			234,39	0,00	234,39
21100007	BONIFICACION OBRA	2.404,05			2.404,05	0,00	2.404,05
21100008	DECLARACION OBRA NUEVA	538,77			538,77	0,00	538,77
21100009	IMPUESTO S/TRANS.ACT.JUR.DOCUM	2.457,74			2.457,74	0,00	2.457,74
21100010	REGISTRO OBRA NUEVA	285,69			285,69	0,00	285,69
21100011	NAVES A1 Y A2, MURO Y OFICINAS	34.729,29			34.729,29	0,00	34.729,29
21100012	PUERTA AUTOMATICA PF 26	2.957,65			2.957,65	0,00	2.957,65
212	Instalaciones técnicas	37.995,88			37.995,88	0,00	37.995,88
21200010	DETECTOR FUGAS GASOIL	1.550,00			1.550,00	0,00	1.550,00
21200011	ACEPTADOR TARJETAS EMV MULTIMEDIA	5.482,95			5.482,95	0,00	5.482,95
21200012	SURTIDOR CETIL ADBLUE	9.612,30			9.612,30	0,00	9.612,30
21200013	CONTRA INCENDIO CTC	2.200,00			2.200,00	0,00	2.200,00
21200014	ACOMETIDA ELECTRICA DFC	3.220,00			3.220,00	0,00	3.220,00

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa: 01 - CONSORCIO DEPOSITO FRANCO CARTAGENA

Ejercicio: 2023

Fechas: 01/01/2023 - 31/12/2023

Cuenta	Definición	Saldo Inicial	Periodo Debe	Periodo Haber	Periodo S. Debe	Periodo S. Haber	Periodo Saldo.
21200015	ADBLUE INSTALCION CIVIL	912,00			912,00	0,00	912,00
21200016	ADBLUE INSTALACION INTERFACE	647,50			647,50	0,00	647,50
21200017	PANTALLAS LED ILUMINACION	2.425,00			2.425,00	0,00	2.425,00
21200018	LINEA AUXILIAR SAI	1.814,00			1.814,00	0,00	1.814,00
21200019	HIDROLIMPIADORA HAWK	3.002,13			3.002,13	0,00	3.002,13
21200020	PANTALLAS LED ILUMINACION II	7.130,00			7.130,00	0,00	7.130,00
213	Maquinaria	17.549,10			17.549,10	0,00	17.549,10
21300000	CARRETILLA ELEVADOR SAMSUNG SF	16.828,34			16.828,34	0,00	16.828,34
21300001	TRANSPALETA MANUAL	450,76			450,76	0,00	450,76
21300002	TRANSPALETA MANUAL YALE	270,00			270,00	0,00	270,00
216	Mobiliario	11.159,42			11.159,42	0,00	11.159,42
21600002	MESAS Y SILLAS	1.795,37			1.795,37	0,00	1.795,37
21600004	ARMARIOS	240,28			240,28	0,00	240,28
21600006	MOBILIARIO GENERAL	918,14			918,14	0,00	918,14
21600007	DESPACHO ADMINISTRACION	1.204,58			1.204,58	0,00	1.204,58
21600015	MOBILIARIO ARCHIVO	356,50			356,50	0,00	356,50
21600016	MUEBLES CASETA ACCESO CT	304,50			304,50	0,00	304,50
21600017	SILLONES CAPITONE TAPIZ	250,00			250,00	0,00	250,00
21600018	AIRE ACONDICIONADO TERMAT	1.000,00			1.000,00	0,00	1.000,00
21600019	AIRE ACONDICIONADO DPCHO SALA JUNTAS	1.595,00			1.595,00	0,00	1.595,00
21600020	PERSIANAS ENROLLABLES	1.203,31			1.203,31	0,00	1.203,31
21600021	MOBILIARIO OFFICE PC	2.291,74			2.291,74	0,00	2.291,74
217	Equipos para procesos de información	12.316,49			12.316,49	0,00	12.316,49
21700003	S.A.I. OVISLINK	1.851,12			1.851,12	0,00	1.851,12
21700022	ORDENADOR OBERON OFICNA CTC	507,15			507,15	0,00	507,15
21700023	FIREWALL XG105 ON LINE	613,05			613,05	0,00	613,05
21700024	MULTIFUNCION RICOH MPC 305	680,00			680,00	0,00	680,00
21700025	SAI SALICRU SLC 2000 CTC	655,55			655,55	0,00	655,55
21700026	MONITORES PHILIPS 276E7 CCTV CTC	558,99			558,99	0,00	558,99
21700027	EQUIPO INFORMATICO HP ELITE PRO	841,73			841,73	0,00	841,73
21700028	ORDENADOR HP PAVILION DH1000NS	825,62			825,62	0,00	825,62
21700029	SAI DELTA AMPLON RT 6	1.892,48			1.892,48	0,00	1.892,48
21700030	SAI CYBERPOWER OLS2000E	415,00			415,00	0,00	415,00
21700031	MONITOR LG UN500W	267,00			267,00	0,00	267,00

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa: 01 - CONSORCIO DEPOSITO FRANCO CARTAGENA

Ejercicio: 2023

Fechas: 01/01/2023 - 31/12/2023

Cuenta	Definición	Saldo Inicial	Periodo Debe	Periodo Haber	Periodo S.Debe	Periodo S. Haber	Periodo Saldo.
21700032	SERVIDOR ML 30 GEN 10	1.538,80			1.538,80	0,00	1.538,80
21700033	SOFTWARE SERVIDOR ML 30 GN 10	1.290,00			1.290,00	0,00	1.290,00
21700034	FOTOCOPIADORA RICOH MP 301	380,00			380,00	0,00	380,00
218	Elementos de transporte	1.539,66			1.539,66	0,00	1.539,66
21800001	MOTOCICLETA HODA FJS	1.539,66			1.539,66	0,00	1.539,66
219	Otro inmovilizado material	14.518,50			14.518,50	0,00	14.518,50
21900003	CAMARAS DE SEGURIDAD IR3-8 CTC	1.712,50			1.712,50	0,00	1.712,50
21900004	SISTEAMA DE CCTV DFC	1.272,00			1.272,00	0,00	1.272,00
21900005	SISTEMA DE CCTV CTC	3.300,00			3.300,00	0,00	3.300,00
21900006	ALARMA NEO IP	2.249,00			2.249,00	0,00	2.249,00
21900007	INSTALCION ALARMA NEO IP	2.251,00			2.251,00	0,00	2.251,00
21900008	CONTENEDOR MARINO 40´	1.500,00			1.500,00	0,00	1.500,00
21900009	CUBIERTA METALICA	2.234,00			2.234,00	0,00	2.234,00
230	Adaptación de terrenos y bienes naturales	8.367,51	1.000,00		9.367,51	0,00	9.367,51
23000000	CONTRUCCIONES EN CURSO CT-DF ZAL CAMACHOS	8.367,51	1.000,00		9.367,51	0,00	9.367,51
280	Amort.acumulada del inmovilizado intangible	-4.328,43			0,00	4.328,43	-4.328,43
28060005	A.A. SOFTWARE CONTAPLUS ELITE FLEX	-664,20			0,00	664,20	-664,20
28060006	A.A. SOWFARE TARIC DEP ADUANERO	-3.664,23			0,00	3.664,23	-3.664,23
281	Amort.acumulada del inmovilizado material	-425.917,43		19.797,32	0,00	445.714,75	-445.714,75
28110002	A.A. NAVES N1 Y N2	-335.545,96		11.637,71	0,00	347.183,67	-347.183,67
28110003	A.A. CERFICACION DE OBRA	-1.261,93		44,15	0,00	1.306,08	-1.306,08
28110004	A.A. DERECHOS DE VISADO	-785,16		27,55	0,00	812,71	-812,71
28110005	A.A. MERJORA NAVES PUERTAS	-1.107,82		38,87	0,00	1.146,69	-1.146,69
28110006	A.A. REJILLAS SALIDA AGUA	-198,03		7,03	0,00	205,06	-205,06
28110007	A.A. BONIFCACION OBRA	-2.025,38		72,12	0,00	2.097,50	-2.097,50
28110008	A.A. DECLARACION OBRA NUEVA	-452,50		16,16	0,00	468,66	-468,66
28110009	A.A. IMPUESTOS S/TRANS.ACT.JUR.DOCUM	-2.064,46		73,73	0,00	2.138,19	-2.138,19
28110010	A.A. REGISTRO OBRA NUEVA	-239,97		8,57	0,00	248,54	-248,54
28110011	A.A. NAVES A1 Y A2, MURO OFICINAS	-30.214,51		1.041,88	0,00	31.256,39	-31.256,39
28110012	A.A. PUERTA AUTOMATICA PF26	-127,88		88,73	0,00	216,61	-216,61
28120010	A.A. DETERTOR FUGAS GASOIL	-1.095,33		124,00	0,00	1.219,33	-1.219,33
28120011	A.A. ACEPTADOR TARJETAS EMV MULTIMEDIA	-2.106,67		438,64	0,00	2.545,31	-2.545,31
28120012	A.A. SURTIDOR CETIL ADBLUE	-2.964,26		768,98	0,00	3.733,24	-3.733,24
28120013	A.A. CONTRA INCENDIO CTC	-821,33		176,00	0,00	997,33	-997,33

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa: 01 - CONSORCIO DEPOSITO FRANCO CARTAGENA

Ejercicio: 2023

Fechas: 01/01/2023 - 31/12/2023

Cuenta	Definición	Saldo Inicial	Periodo Debe	Periodo Haber	Periodo S. Debe	Periodo S. Haber	Periodo Saldo.
28120014	A.A. ACOMETIDA ELECTRICA DF	-1.073,33		257,60	0,00	1.330,93	-1.330,93
28120015	A.A. INSTALACION CIVIL ADBLUE	-273,05		72,96	0,00	346,01	-346,01
28120016	A.A. INSTALACION INTERFACE ADBLUE	-193,86		51,80	0,00	245,66	-245,66
28120017	A.A. PANTALLAS LED ILUMINACION	-317,06		194,00	0,00	511,06	-511,06
28120018	A.A. LINEA AUXILIAR SAI	-245,51		145,12	0,00	390,63	-390,63
28120019	A.A. HIDROLIMPIADORA HAWK	-63,33		240,17	0,00	303,50	-303,50
28120020	A.A. PANTALLAS LED ILUMINACION II	-567,34		570,40	0,00	1.137,74	-1.137,74
28130000	A.A. CARRETILLA ELEVADORA SAMSUNG SF	-16.828,34			0,00	16.828,34	-16.828,34
28130002	A.A. TRANSPALETA MANUAL YALE	-270,00			0,00	270,00	-270,00
28160002	A.A. MESAS Y SILLAS	-1.795,37			0,00	1.795,37	-1.795,37
28160004	A.A. ARMARIOS	-240,28			0,00	240,28	-240,28
28160006	A.A. MOBILIARIO GENERAL	-918,14			0,00	918,14	-918,14
28160007	A.A. DESPACHO ADMINISTRACION	-1.204,58			0,00	1.204,58	-1.204,58
28160015	A.A. MOBILIARIO ARCHIVO	-356,50			0,00	356,50	-356,50
28160016	A.A. MUEBLES CASETA ACCESO CT	-304,50			0,00	304,50	-304,50
28160017	A.A. SILLONES CAPITONE TAPIZ	-250,00			0,00	250,00	-250,00
28160018	A.A. AIRE ACONDICIONADO TERMAT	-334,47		80,00	0,00	414,47	-414,47
28160019	A.A. A/A DPCHO Y SALA JUNTAS	-209,59		127,60	0,00	337,19	-337,19
28160020	A.A. PERSIANAS ENROLLABLES	-146,81		96,26	0,00	243,07	-243,07
28160021	A.A. MOBILIARIO OFFICE PC	-296,69		183,34	0,00	480,03	-480,03
28170003	A.A. S.A.I. OVISLINK	-1.851,12			0,00	1.851,12	-1.851,12
28170022	A.A. ORDENADOR OBERON OFICINA CT	-507,15			0,00	507,15	-507,15
28170023	A.A. FIREWALL XG 105 ONLINE	-613,05			0,00	613,05	-613,05
28170024	A.A. MULTIFUNCION RICOH MPC 305	-680,00			0,00	680,00	-680,00
28170025	A.A. SAI SALICRU SLC 2000 CTC	-655,55			0,00	655,55	-655,55
28170026	A.A. MONITORES PHILIPS 276E7 CCTV CTC	-558,99			0,00	558,99	-558,99
28170027	A.A. EQUIPO INFORMATICO HP ELITE PRO	-788,68		53,05	0,00	841,73	-841,73
28170028	A.A. ORDENADOR HP PAVILION DH1000NS	-546,48		206,41	0,00	752,89	-752,89
28170029	A.A. SAI DELTA AMPLON RT 6	-849,57		473,12	0,00	1.322,69	-1.322,69
28170030	A.A. SAI CYBERPOWER OLS2000E	-183,78		103,75	0,00	287,53	-287,53
28170031	A.A. MONITOR LG UN500W	-102,55		66,75	0,00	169,30	-169,30
28170032	A.A. SERVIDOR ML30 GEN10	-666,81		384,70	0,00	1.051,51	-1.051,51
28170033	A.A. SOFTWARE SERVIDOR ML 30 GN 10	-377,07		322,50	0,00	699,57	-699,57
28170034	A.A. FOTOCOPIADORA RICOH MP 301	-206,93		173,07	0,00	380,00	-380,00

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa: 01 - CONSORCIO DEPOSITO FRANCO CARTAGENA

Ejercicio: 2023

Fechas: 01/01/2023 - 31/12/2023

Cuenta	Definición	Saldo Inicial	Periodo Debe	Periodo Haber	Periodo S.Debe	Periodo S. Haber	Periodo Saldo.
28180001	A.A. MOTOCICLETA HONDA FJS	-1.539,66			0,00	1.539,66	-1.539,66
28190003	A.A. CAMARAS SEGURIDAD IR3-8 CT	-1.712,50			0,00	1.712,50	-1.712,50
28190004	A.A. SISTEMA CCTV DFC	-1.123,60		127,20	0,00	1.250,80	-1.250,80
28190005	A.A. SISTEMA CCTV CTC	-2.915,00		330,00	0,00	3.245,00	-3.245,00
28190006	A.A. ALARMA NEO	-1.096,16		224,90	0,00	1.321,06	-1.321,06
28190007	A.A INST. ALARMA NEO IP	-1.042,86		225,10	0,00	1.267,96	-1.267,96
28190008	A.A. CONTENEDOR MARITIMO 40'	-912,33		300,00	0,00	1.212,33	-1.212,33
28190009	A.A. CUBIERTA METALICA	-87,65		223,40	0,00	311,05	-311,05
400	Proveedores	-1.344,31	10.969,92	9.815,00	0,00	189,39	-189,39
40000003	SUMINISTROS MAYOR , S.L.	-134,31	595,07	650,15	0,00	189,39	-189,39
40000008	EE.SS. LAS CUMBRES, S.L.	0,00	298,07	298,07	0,00	0,00	0,00
40000013	COMERCIAL DE PINTURAS BIRZ, S.L.	0,00	162,40	162,40	0,00	0,00	0,00
40000021	TEDITRONIC S.L.	0,00	85,47	85,47	0,00	0,00	0,00
40000025	ISAAC LOPEZ GARCÍA	0,00	302,50	302,50	0,00	0,00	0,00
40000026	DEPAU SISTEMAS S.L.	0,00	49,67	49,67	0,00	0,00	0,00
40000034	INTEMAN S.A.	-1.210,00	8.903,07	7.693,07	0,00	0,00	0,00
40000036	KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA SLU	0,00	209,67	209,67	0,00	0,00	0,00
40000037	BATEMUR, S.L.	0,00	75,00	75,00	0,00	0,00	0,00
40000038	MAISONS DU MONDE ESPAÑA SL	0,00	289,00	289,00	0,00	0,00	0,00
410	Acreedores por prestaciones de servicios	-9.535,77	82.098,40	82.593,71	0,00	10.031,08	-10.031,08
41000001	4GL, S.L.	0,00	4.089,80	4.089,80	0,00	0,00	0,00
41000004	VISECAR S.A.	-112,53	1.436,93	1.438,75	0,00	114,35	-114,35
41000005	SECTOR 3, SAP	0,00	3.123,16	3.123,16	0,00	0,00	0,00
41000006	INSTITUTO DE FOMENTO REGION MURCIA	-5.997,66	5.997,66	5.997,66	0,00	5.997,66	-5.997,66
41000007	CHIP DIGITAL, S.L.	0,00	857,87	937,73	0,00	79,86	-79,86
41000008	ASESORIA TECNOLOGICA MEDIO AMBIENTE SL	0,00	3.014,09	3.014,09	0,00	0,00	0,00
41000010	ASOC. TRANSPORTISTAS DE CARTAGENA	-371,44	3.632,94	3.261,50	0,00	0,00	0,00
41000011	HIDRAULICAS CARTHAGO, S.L.	0,00	584,43	584,43	0,00	0,00	0,00
41000016	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.	0,00	312,92	312,92	0,00	0,00	0,00
41000017	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	0,00	1.591,94	1.591,94	0,00	0,00	0,00
41000019	IBERDROLA CLIENTES SAU	0,00	7.730,14	7.730,14	0,00	0,00	0,00
41000021	TARICTRANS, S.L.	0,00	5.900,52	5.900,52	0,00	0,00	0,00
41000024	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEFRAGOS SA	-22,60	275,40	272,30	0,00	19,50	-19,50
41000029	HIDROGEA, S.A.	0,00	2.699,70	2.699,70	0,00	0,00	0,00

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa: 01 - CONSORCIO DEPOSITO FRANCO CARTAGENA

Ejercicio: 2023

Fechas: 01/01/2023 - 31/12/2023

Cuenta	Definición	Saldo Inicial	Periodo Debe	Periodo Haber	Periodo S. Debe	Periodo S. Haber	Periodo Saldo.
41000030	SETECAR CARTAGENA, S.L.	0,00	1.984,46	2.465,37	0,00	480,91	-480,91
41000033	FIRE FOX S.L.	0,00	520,30	520,30	0,00	0,00	0,00
41000034	Alfonso Sánchez y Asociados S.L.L.	0,00	1.343,19	1.343,19	0,00	0,00	0,00
41000036	MORPI, S.L.	0,00	142,79	142,79	0,00	0,00	0,00
41000037	NOVAGESTION MEDIOAMBIENTAL S.L.	-338,80	4.065,60	4.065,60	0,00	338,80	-338,80
41000039	MURCIA CARDS SOLUTIONS, S.L.U	0,00	231,05	231,05	0,00	0,00	0,00
41000045	EUROFINS ECOSUR, S.A.	0,00	153,14	153,14	0,00	0,00	0,00
41000047	QUIRON PREVENCIÓN, S.L.U.	-217,74	917,89	700,15	0,00	0,00	0,00
41000049	NOMINALIA INTERNET, S.L.	0,00	57,84	57,84	0,00	0,00	0,00
41000058	SOJICAR, S.L.U.	0,00	48,40	48,40	0,00	0,00	0,00
41000063	CAJAMAR CAJA RURAL SOC. COOP. CREDITO	0,00	121,29	121,29	0,00	0,00	0,00
41000066	ANA MANENTI MARTINEZ	0,00	8.226,79	8.226,79	0,00	0,00	0,00
41000073	ONTINET COM S.L.U.	0,00	117,13	117,13	0,00	0,00	0,00
41000076	SAGE SPAIN S.L.	0,00	2.149,47	2.149,47	0,00	0,00	0,00
41000085	CARTAGO TELECOM S.L.	0,00	1.018,25	1.018,25	0,00	0,00	0,00
41000087	LIMPIEZAS A SEPTICAS LOS CAMACHOS S.L.	0,00	4.483,66	4.483,66	0,00	0,00	0,00
41000089	SOCIEDAD GENERAL RESIDUOS S.A.	0,00	714,20	714,20	0,00	0,00	0,00
41000091	DIGITALDOT SERVICIOS INFORMATICOS S.L.	0,00	1.756,92	1.756,92	0,00	0,00	0,00
41000095	AUTOCARROS, S.L.	0,00	663,98	663,98	0,00	0,00	0,00
41000096	WEBEMPRESA EUROPA S.L.	0,00	128,24	128,24	0,00	0,00	0,00
41000097	TECNOMAIN, C.B.	0,00	3.131,32	3.131,32	0,00	0,00	0,00
41000098	DANIEL MARTINEZ GARCIA	0,00	1.305,50	1.305,50	0,00	0,00	0,00
41000099	VICTOR RODRIGUEZ MATAS	0,00	1.800,77	1.800,77	0,00	0,00	0,00
41000100	INTERTEK IBERICA SPAIN S.L.U	0,00	935,94	935,94	0,00	0,00	0,00
41000101	ESPADAS Y VIVANCOS ABOGADOS SCP	0,00	1.060,00	1.060,00	0,00	0,00	0,00
41000102	GRUPO GARCÍA LEVANTE S.L.	0,00	1.028,50	1.028,50	0,00	0,00	0,00
41000103	PEDRO MARTINEZ PERTUSA	0,00	12,74	12,74	0,00	0,00	0,00
41000104	SERMOGA OSSORIO FRANQUEO S.L.	0,00	166,54	166,54	0,00	0,00	0,00
41000105	ESNAVARRÓ SERVIPLUS S.L.	0,00	90,00	90,00	0,00	0,00	0,00
41090005	FACTURAS PTES RECIBIR SECTOR 3	-2.475,00	2.475,00	3.000,00	0,00	3.000,00	-3.000,00
430	Clientes	32.768,85	306.876,50	312.646,83	26.998,52	0,00	26.998,52
43000001	HOWDEN POWER SPAIN, S.L.	1.183,68	7.605,69	6.389,67	2.399,70	0,00	2.399,70
43000003	ASOCIACION TRANSP. PUERTO CARTAGENA	9.852,60	68.283,66	72.878,02	5.258,24	0,00	5.258,24
43000005	DZ LICORES, S.L.U.	163,35	653,40	762,30	54,45	0,00	54,45

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa: 01 - CONSORCIO DEPOSITO FRANCO CARTAGENA

Ejercicio: 2023

Fechas: 01/01/2023 - 31/12/2023

Cuenta	Definición	Saldo Inicial	Periodo Debe	Periodo Haber	Periodo S. Debe	Periodo S. Haber	Periodo Saldo.
43000010	Coop Transp. Mastia Sdad Coop	0,00	35.405,54	35.405,54	0,00	0,00	0,00
43000011	Coop Transp. Carthago Sdad Coop	0,00	22.196,24	22.196,24	0,00	0,00	0,00
43000012	Transp. Puerto Cartagena Sdad Coop.	0,00	52.278,57	52.278,57	0,00	0,00	0,00
43000013	CARTAGO MARPOL, S.L.	87,81	1.106,40	1.102,01	92,20	0,00	92,20
43000016	Antonio José Pérez Martínez	0,00	1.106,40	1.106,40	0,00	0,00	0,00
43000018	JOSE ROSALES MONTERO	0,00	1.106,40	1.106,40	0,00	0,00	0,00
43000020	TRANSP. PEPE SEGUNDO, S.L.	175,62	7.832,73	8.008,35	0,00	0,00	0,00
43000022	LICORES DEL MUNDO, S.L.	1.000,00	890,40	890,40	1.000,00	0,00	1.000,00
43000023	SCENTIUM FLAVOURS, S.L.	1.695,22	11.519,29	10.432,96	2.781,55	0,00	2.781,55
43000024	AGENCIA MARITIMA BLAZQUEZ, S.A.	0,00	2.149,63	2.149,63	0,00	0,00	0,00
43000051	TRANSANFULGAR S.L.	0,00	3.319,32	3.319,32	0,00	0,00	0,00
43000052	LLAMAS PARQUET, S.A	2.541,00	4.356,00		6.897,00	0,00	6.897,00
43000053	CIFRA, S.L.	7.920,65	48.546,61	48.421,06	8.046,20	0,00	8.046,20
43000060	MARTIN BRAUN S.A.	0,00	1.950,00	1.800,00	150,00	0,00	150,00
43000061	EIGENMANN & VERONELLI IBERICA S.L.	0,00	6.843,81	6.843,81	0,00	0,00	0,00
43000064	ZAMORA COMPANY GLOBAL S.L.	591,11	1.332,54	1.604,47	319,18	0,00	319,18
43000066	FRANCISCO SANFULGENCIO ROS	87,81	1.106,40	1.194,21	0,00	0,00	0,00
43000079	BADENES LOGISTICS S.L.	0,00	12.848,06	12.848,06	0,00	0,00	0,00
43000084	JOSE MARIA PEREZ ANGEL	0,00	87,81	87,81	0,00	0,00	0,00
43000099	TERMINAL MARITIMA DE CARTAGENA S.L.	7.470,00	12.692,00	20.162,00	0,00	0,00	0,00
43000102	AHG ANSA S.L.U	0,00	553,20	553,20	0,00	0,00	0,00
43000104	JUAN CARLOS MARTINEZ NICOLAS	0,00	1.106,40	1.106,40	0,00	0,00	0,00
465	Remuneraciones pendientes de pago	-1.049,71	75.641,47	74.591,76	0,00	0,00	0,00
46500001	REM.PTES SIMON UBERO GARNES	-281,09	20.061,67	19.780,58	0,00	0,00	0,00
46500002	REM.PTES. HORACIO SASTRE ZABALA	-304,51	22.008,13	21.703,62	0,00	0,00	0,00
46500003	REM.PTES CARLOS HERNANDEZ PRIETO	-464,11	33.571,67	33.107,56	0,00	0,00	0,00
472	H.P. IVA soportado	0,00	19.223,47	19.223,47	0,00	0,00	0,00
47200010	H.P. Iva Soportado 10%	0,00	452,93	452,93	0,00	0,00	0,00
47200021	H.P. Iva Soportado 21%	0,00	18.672,13	18.672,13	0,00	0,00	0,00
47200040	IVA SOPORTADO 5%	0,00	98,41	98,41	0,00	0,00	0,00
473	H.P. retenciones y pagos a cuenta	0,00	1.801,18	1.801,18	0,00	0,00	0,00
47300001	HACIENDA PÚBLICA RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA	0,00	1.801,18	1.801,18	0,00	0,00	0,00
475	H.P. acreedora por conceptos fiscales	-14.796,05	62.463,60	65.343,88	0,00	17.676,33	-17.676,33
47500001	H.P. ACREEDORA POR I.V.A.	-2.589,74	26.298,86	25.949,09	0,00	2.239,97	-2.239,97

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa: 01 - CONSORCIO DEPOSITO FRANCO CARTAGENA

Ejercicio: 2023

Fechas: 01/01/2023 - 31/12/2023

Cuenta	Definición	Saldo Inicial	Periodo Debe	Periodo Haber	Periodo S. Debe	Periodo S. Haber	Periodo Saldo.
47510001	RETENCIONES IRPF SIMON UBERO GARNES	-948,75	3.463,69	3.529,60	0,00	1.014,66	-1.014,66
47510002	RETENCIONES IRPF HORACIO SASTRE ZABALA	-1.036,70	3.626,40	3.622,56	0,00	1.032,86	-1.032,86
47510003	RETENCIONES IRPF CARLOS HDEZ PRIETO	-2.645,88	9.567,77	9.491,50	0,00	2.569,61	-2.569,61
47510012	RTENCIONES ESPADAS Y VIVANCOS ABOGADOS SCP	0,00		150,00	0,00	150,00	-150,00
47510013	RETENCIONES PEDRO M PERTUSA	0,00		1,80	0,00	1,80	-1,80
47530001	H.P.ACREEED. II.EE CERVEZA	-3.288,53	11.729,88	10.718,06	0,00	2.276,71	-2.276,71
47530003	H.P. Acreeed.II.EE Alcohol	-4.286,45	7.777,00	11.881,27	0,00	8.390,72	-8.390,72
476	Organismo de la S.S. acreedora	-3.541,15	44.952,92	44.601,64	0,00	3.189,87	-3.189,87
47600000	Organismos S.S. Acreedores	-3.541,15	38.666,14	38.314,86	0,00	3.189,87	-3.189,87
47600001	SEG. SEG. SIMON UBERO GARNES	0,00	1.606,01	1.606,01	0,00	0,00	0,00
47600002	SEG. SOC. HORACIO SASTRE ZABALA	0,00	1.745,13	1.745,13	0,00	0,00	0,00
47600003	SEG. SOC. CARLOS HDEZ PRIETO	0,00	2.935,64	2.935,64	0,00	0,00	0,00
477	H.P. IVA repercutido	0,00	45.187,80	45.187,80	0,00	0,00	0,00
47700021	H.P. Iva Devengado 21%	0,00	45.187,80	45.187,80	0,00	0,00	0,00
480	Gastos anticipados	2.959,34	3.675,74	2.959,34	3.675,74	0,00	3.675,74
48000001	GTOS ANTICIPADOS SEG. EMP. DF	1.829,41	1.956,46	1.829,41	1.956,46	0,00	1.956,46
48000002	GTOS ANTICIPADOS SEG. MOTO	148,81	164,77	148,81	164,77	0,00	164,77
48000004	GTOS ANTICIPADOS AVAL DEP.FISCAL ALCOHOL	126,88	126,88	126,88	126,88	0,00	126,88
48000005	GTOS ANTICIPADOS SEG.EMP. CT	327,67	329,19	327,67	329,19	0,00	329,19
48000006	GTOS ANTICIPADOS AVAL DEP.DIST.ADUANERO	20,27	20,27	20,27	0,00	0,00	0,00
48000010	GASTOS ANTICIPADOS AVAL DEP ADUANERO PUBLICO	433,97	433,97	433,97	433,97	0,00	433,97
48000011	GASTOS ANTICIPADOS DEP DISTINTO DEL ADUANERO	72,33	72,33	72,33	72,33	0,00	72,33
48000012	GTOS ANTICIPADOS SAGE 50	0,00	592,14		592,14	0,00	592,14
555	Partidas pendientes de aplicación	0,00	4.181,33	4.181,33	0,00	0,00	0,00
55500000	PARTIDAS PTES. DE APLICACION	0,00	1.412,97	1.412,97	0,00	0,00	0,00
55500001	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	2.468,36	2.468,36	0,00	0,00	0,00
55500002	JUZGADO PENAL 3 CARTAGENA	0,00	300,00	300,00	0,00	0,00	0,00
560	Fianzas recibidas c/p.	-3.000,00			0,00	3.000,00	-3.000,00
56000001	FIANZAS RECIBIDAS SCENTIUM FLAVOURS	-2.000,00			0,00	2.000,00	-2.000,00
56000003	FIANZAS RECIBIDAS MARTIN BRAUN SA	-1.000,00			0,00	1.000,00	-1.000,00
572	Bancos e instit.de cré.d./c vista, C	2.195.810,78	326.828,12	290.442,87	2.232.196,03	0,00	2.232.196,03
57200000	CAJAMAR	2.195.810,78	326.828,12	290.442,87	2.232.196,03	0,00	2.232.196,03
621	Arrendamientos y cánones	0,00	29.072,97		29.072,97	0,00	29.072,97
62100001	ALQUILER DE ELVADORA DF	0,00	512,70		512,70	0,00	512,70

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa: 01 - CONSORCIO DEPOSITO FRANCO CARTAGENA

Ejercicio: 2023

Fechas: 01/01/2023 - 31/12/2023

Cuenta	Definición	Saldo Inicial	Periodo Debe	Periodo Haber	Periodo S.Debe	Periodo S. Haber	Periodo Saldo.
62110000	ALQUILER CESION GRATUITA INMOVILIZADO	0,00	28.560,27		28.560,27	0,00	28.560,27
622	Reparaciones y conservación	0,00	22.606,19		22.606,19	0,00	22.606,19
62200000	REPARACIONES Y CONSERVACION DF	0,00	2.808,02		2.808,02	0,00	2.808,02
62200001	MANTENIMIENTO ALARMA DF	0,00	1.134,00		1.134,00	0,00	1.134,00
62200002	MANTENIMIENTO APLIC. INF. SISTEMAS DF	0,00	1.452,00		1.452,00	0,00	1.452,00
62200003	MANTENIMIENTO CONTAPLUS DF	0,00	1.184,28		1.184,28	0,00	1.184,28
62200004	MANTENIMIENTO MULTIFUNCIÓN DF	0,00	118,01		118,01	0,00	118,01
62200005	REPARACIONES MOTOCICLETA DF	0,00	623,12		623,12	0,00	623,12
62200006	MANTENIMIENTO APLIC. INF. DEP.ADUANERO	0,00	4.876,44		4.876,44	0,00	4.876,44
62200007	MANTENIMIENTO ELEVADORA DF	0,00	1.524,80		1.524,80	0,00	1.524,80
62200008	CONTRATO MANTENIMIENTO ELECTRICO DF	0,00	350,00		350,00	0,00	350,00
62210002	REPARACIONES INSTALACIONES CT	0,00	1.723,91		1.723,91	0,00	1.723,91
62210003	MANTENIMIENTO APLIC. INF. GASOLIENRA CT	0,00	3.380,00		3.380,00	0,00	3.380,00
62210004	REPARACIONES LAVADERO CT	0,00	273,00		273,00	0,00	273,00
62210005	REPARACIONES GASOLINERA CT	0,00	2.099,62		2.099,62	0,00	2.099,62
62210007	MANTENIMIENTO PUERTA ACCESO CT	0,00	708,99		708,99	0,00	708,99
62210009	MANTENIMIENTO ELECTRICO CT	0,00	350,00		350,00	0,00	350,00
623	Servicios de profesionales independientes	0,00	4.122,11		4.122,11	0,00	4.122,11
62300001	ASESORIA LABORAL DF	0,00	1.110,09		1.110,09	0,00	1.110,09
62300002	AUDITORIA DF	0,00	3.000,00		3.000,00	0,00	3.000,00
62300004	NOTARIO ZAL	0,00	12,02		12,02	0,00	12,02
625	Primas de seguros	0,00	3.721,23		3.721,23	0,00	3.721,23
62500001	SEGURO EMPRESA DF	0,00	2.108,91		2.108,91	0,00	2.108,91
62500002	SEGURO MOTO DF	0,00	216,65		216,65	0,00	216,65
62510001	SEGURO EMPRESA CT	0,00	1.395,67		1.395,67	0,00	1.395,67
626	Servicios bancarios y similares	0,00	2.860,52		2.860,52	0,00	2.860,52
62600001	COMISION AVAL DEP ADUANERO PUBLICO CAJAMAR	0,00	1.800,00		1.800,00	0,00	1.800,00
62600002	COMISION AVAL DEP DISTINTO DEL ADUANERO CAJAMAR	0,00	320,27		320,27	0,00	320,27
62600005	COMISIONES TRANSFERENCIAS CHEQUES	0,00	8,00		8,00	0,00	8,00
62600006	COMISIONES CAJAMAR	0,00	31,00		31,00	0,00	31,00
62600007	COMISION AVAL DEP FISCAL ALCOHOL CAJAMAR	0,00	601,00		601,00	0,00	601,00
62600009	COMISION RECIBOS DOM.CAJAMAR	0,00	100,25		100,25	0,00	100,25
628	Suministros	0,00	12.290,27		12.290,27	0,00	12.290,27
62800001	SUMINISTRO ELECTRICIDAD DF	0,00	1.974,74		1.974,74	0,00	1.974,74

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa: 01 - CONSORCIO DEPOSITO FRANCO CARTAGENA

Ejercicio: 2023

Fechas: 01/01/2023 - 31/12/2023

Cuenta	Definición	Saldo Inicial	Periodo Debe	Periodo Haber	Periodo S.Debe	Periodo S. Haber	Periodo Saldo.
62800002	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DF	0,00	2.941,79		2.941,79	0,00	2.941,79
62810001	SUMINISTRO AGUA CT	0,00	2.699,70		2.699,70	0,00	2.699,70
62810002	SUMINISTRO ELECTRICO CT	0,00	4.674,04		4.674,04	0,00	4.674,04
629	Otros servicios	0,00	27.801,92		27.801,92	0,00	27.801,92
62900000	GASTOS DIVERSOS DF	0,00	3.116,12		3.116,12	0,00	3.116,12
62900001	MATERIAL DE OFICINA DF	0,00	774,43		774,43	0,00	774,43
62900003	PREVENC. RIESGOS LABORALES DF	0,00	1.420,19		1.420,19	0,00	1.420,19
62900005	RETIRADA DE RESIDUOS DF	0,00	990,00		990,00	0,00	990,00
62900006	COMUNICACIONES IP DF	0,00	643,16		643,16	0,00	643,16
62900008	TELEFONIA E INTERNET DF	0,00	1.574,24		1.574,24	0,00	1.574,24
62900009	GASTOS DE CORREOS DF	0,00	403,97		403,97	0,00	403,97
62910001	RETIRADA DE RESIDUOS CT	0,00	2.280,00		2.280,00	0,00	2.280,00
62910004	GASTOS MEDIO AMBIENTE CT	0,00	6.521,83		6.521,83	0,00	6.521,83
62910005	GASTOS DIVERSOS CT	0,00	9.492,61		9.492,61	0,00	9.492,61
62910006	COMUNICACIONES INTERNET CT	0,00	198,37		198,37	0,00	198,37
62910007	PREV. RIESGOS LABORALES CT	0,00	387,00		387,00	0,00	387,00
631	Otros tributos	0,00	7.838,99		7.838,99	0,00	7.838,99
63100000	OTROS TRIBUTOS Y TASAS DF	0,00	128,41		128,41	0,00	128,41
63100001	IMP S/VEHICULOS DF	0,00	54,52		54,52	0,00	54,52
63100002	I.B.I DF	0,00	3.833,69		3.833,69	0,00	3.833,69
63110000	I.B.I. CTC	0,00	3.553,58		3.553,58	0,00	3.553,58
63110001	OTROS TRIBUTOS Y TASAS CTC	0,00	268,79		268,79	0,00	268,79
640	Sueldos y salarios	0,00	97.522,20		97.522,20	0,00	97.522,20
64000001	NOMINA SIMON UBERO GARNES	0,00	24.916,19		24.916,19	0,00	24.916,19
64000002	NOMINA HORACIO SASTRE ZABALA	0,00	27.071,31		27.071,31	0,00	27.071,31
64000003	NOMINA CARLOS HERNANDEZ PRIETO	0,00	45.534,70		45.534,70	0,00	45.534,70
642	S.S. a cargo de la empresa	0,00	32.028,08		32.028,08	0,00	32.028,08
64200001	SEG. SOC. SIMON UBERO GARNES	0,00	8.391,28		8.391,28	0,00	8.391,28
64200002	SEG. SOC. HORACIOS SASTRE ZABALA	0,00	9.117,82		9.117,82	0,00	9.117,82
64200003	SEG. SOC. CARLOS HDEZ PRIETO	0,00	14.518,98		14.518,98	0,00	14.518,98
669	Otros gastos financieros	0,00	1.801,18		1.801,18	0,00	1.801,18
66900000	GASTOS FINANCIEROS DF	0,00	1.801,18		1.801,18	0,00	1.801,18
678	Gastos excepcionales	0,00	3.076,26		3.076,26	0,00	3.076,26
67800000	Gastos excepcionales	0,00	3.076,26		3.076,26	0,00	3.076,26

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa: 01 - CONSORCIO DEPOSITO FRANCO CARTAGENA

Ejercicio: 2023

Fechas: 01/01/2023 - 31/12/2023

Cuenta	Definición	Saldo Inicial	Periodo Debe	Periodo Haber	Periodo S. Debe	Periodo S. Haber	Periodo Saldo.
681	Amortización del inmovilizado material	0,00	19.797,32		19.797,32	0,00	19.797,32
68100001	AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL DF	0,00	19.797,32		19.797,32	0,00	19.797,32
705	Prestaciones de servicios	0,00	72,57	234.909,67	0,00	234.837,10	-234.837,10
70500001	INGRESOS ALMACENAJE NAVES A1 y A2	0,00		10.200,00	0,00	10.200,00	-10.200,00
70500002	INGRESOS POR SERVICIOS PROPIOS	0,00		3.398,44	0,00	3.398,44	-3.398,44
70500003	INGRESOS POR SERVICIOS ADUANEROS	0,00		13.419,60	0,00	13.419,60	-13.419,60
70500004	INGRESOS ALMACENAJE NAVES N1 y N2	0,00		46.497,50	0,00	46.497,50	-46.497,50
70500005	INGRESOS ALMACENAJE EXTERIOR	0,00		3.181,99	0,00	3.181,99	-3.181,99
70510001	INGRESOS CUOTA PARKING CT	0,00	72,57	101.723,37	0,00	101.650,80	-101.650,80
70510002	INGRESOS GASOIL COOP. CT	0,00		27.773,42	0,00	27.773,42	-27.773,42
70510003	INGRESOS GASOIL ASOC. CT.	0,00		28.715,35	0,00	28.715,35	-28.715,35
740	Subv. donaciones y legados a la explotación	0,00		28.560,27	0,00	28.560,27	-28.560,27
74000002	SUBVENCION CESION GRATUITA INMOVILIZADO	0,00		28.560,27	0,00	28.560,27	-28.560,27
769	Otros ingresos financieros	0,00		9.479,89	0,00	9.479,89	-9.479,89
76900000	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0,00		9.479,89	0,00	9.479,89	-9.479,89
778	Ingresos excepcionales	0,00	0,08	3.376,38	0,00	3.376,30	-3.376,30
77800000	Ingresos excepcionales	0,00	0,08	3.376,38	0,00	3.376,30	-3.376,30
	TOTAL FINAL	0,00	2.430.571,88	2.430.571,88	4.743.345,30	4.743.345,30	0,00



Notas o Certificaciones Bancarias



**CONSORCIO DEL DEPÓSITO FRANCO DE CARTAGENA
BANCOS**

Entidad	Cuenta	Saldo Contable 31-12-2023	Saldo Bancario 31-12-2023
ES97-3058 0220-6727 2002-3693	Cta. Cte. a la vista. Euros	2.232.196,03 €	2.232.196,03 €

La Oficina Virtual, como responsable de la Banca Electrónica de CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, Oficina 0990.

CERTIFICA:

Que según consta en nuestros archivos, CONSORCIO DEL DEPOSITO FRANCO DE CARTAGENA, con C.I.F. V30606560, es, desde el 07/05/2019, TITULAR de la CUENTAS EMPRESAS cuyos datos se especifican a continuación:

FECHA APERTURA	07/05/2019
NÚMERO DE CUENTA	ES97 3058 0220 6727 2002 3693
BIC	CCRIES2AXXX

Y que presenta, al día 31/12/2023 y a las 23:59 horas, los siguientes saldos:

SALDO CONTABLE ACREEDOR: 2.232.196,03 EUROS
SALDO DISPONIBLE ACREEDOR: 2.232.196,03 EUROS

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide el presente certificado, en ALMERIA a 26 de abril de 2024.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO	P.P.  Firmado:
---	---



Firmante: C=ES, O=CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, OU=CIBER RESILIENCIA, OID.2.5.4.
Fecha de firma: 2024.04.26 11:32:49 Z
Emisor del certificado: CN=AC CAMERFIRMA FOR LEGAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.97=#0C0F564
Numero de serie: 0x46E2B7AB5824E501EF

Tipo Documento: 01028 - CERTIFICADOS EMITIDOS: SALDO, TITULARIDAD, FALLECIMIENTO, ETC.

Extracto de movimientos de cuenta

CUENTA EN EUR: ES97 3058 0220 6727 2002 3693 - DEPOSITO FRANCO				
Fecha	F. valor	Concepto	Importe	Saldo
01/12/2023	01-12	RECIBO TELEFONICA DE ESPANA S.A.	-126,14	2.213.546,25
01/12/2023	01-12	RECIBO TELEFONICA MOVILES ESPANA, S.A.	-28,35	2.213.517,90
01/12/2023	01-12	REMESA TRANSFERENCIAS NORMA34 REF: 202312013420365101 V30606560-ANO	-271,96	2.213.245,94
04/12/2023	04-12	TRANSFERENCIA RECIBIDA 23-000240 20231001 00000000 100320000116432023 TRANSFERENCIA SCENTIUM FLAVOURS S.L.	150,00	2.213.395,94
04/12/2023	04-12	TRANSFERENCIA RECIBIDA 23-000262 20231020 00000000 100320000116432023 TRANSFERENCIA SCENTIUM FLAVOURS S.L.	150,00	2.213.545,94
04/12/2023	04-12	TRANSFERENCIA RECIBIDA 23-000261 20231011 00000000 100320000116432023 TRANSFERENCIA SCENTIUM FLAVOURS S.L.	150,00	2.213.695,94
04/12/2023	04-12	TRANSFERENCIA RECIBIDA 23-000243 20231001 00000000 100320000116432023 TRANSFERENCIA SCENTIUM FLAVOURS S.L.	150,00	2.213.845,94
04/12/2023	04-12	TRANSFERENCIA RECIBIDA 23-000266 20231027 00000000 100320000116432023 TRANSFERENCIA SCENTIUM FLAVOURS S.L.	150,00	2.213.995,94
04/12/2023	04-12	TRANSFERENCIA RECIBIDA 23-000241 20231001 00000000 100320000116432023 TRANSFERENCIA SCENTIUM FLAVOURS S.L.	150,00	2.214.145,94
05/12/2023	05-12	S/ORD.TRANSFERENCIA Pago Facturas 4619 y 4620 SEPA 333978973274 FIRE FOX S.L.	-520,30	2.213.625,64
06/12/2023	06-12	RECIBO NOVAGESTION MEDIOAMBIENTAL SL	-229,90	2.213.395,74
06/12/2023	06-12	RECIBO NOVAGESTION MEDIOAMBIENTAL SL	-108,90	2.213.286,84
06/12/2023	06-12	RECIBO DIGITALDOT SERVICIOS INFORMATICOS SLU	-146,41	2.213.140,43
08/12/2023	08-12	RECIBO CARTAGO TELECOM, S.L.	-79,80	2.213.060,63
08/12/2023	08-12	RECIBO SERMOGA OSSORIO FRANQUEO S.L.	-19,50	2.213.041,13
11/12/2023	11-12	TRSF. PAGO FRAS. 12/2023 Y 13/2023 ANA MANENTI	-847,00	2.212.194,13
12/12/2023	12-12	TRANSFERENCIA RECIBIDA /INV/23-000288 8.11.2023 TRANSFERENCIA MARTIN BRAUN S.A.	150,00	2.212.344,13
13/12/2023	13-12	ANTICIPO REMESA RECIBOS LOT: 202312121955065349 0220	10.205,81	2.222.549,94
13/12/2023	13-12	COMISION PRESEN RECIBOS LOT: 202312121955065349	-8,78	2.222.541,16
13/12/2023	13-12	REMESA TRANSFERENCIAS NORMA34 REF: 202312133420439191 V30606560-ANO	-2.638,75	2.219.902,41
14/12/2023	14-12	RECIBO ALFONSO SANCHEZ ASOCIADOS ASESORIA LABOR	-115,36	2.219.787,05
15/12/2023	15-12	RECIBO INTEMAN S.A.	-711,28	2.219.075,77
16/12/2023	15-12	INTRS.ACREEDORES 202311152023121599990000000738962700000	4.908,02	2.223.983,79

CUENTA EN EUR: ES97 3058 0220 6727 2002 3693 - DEPOSITO FRANCO

Fecha	F. valor	Concepto	Importe	Saldo
16/12/2023	15-12	I.R.C. 2023111520231215190000000000100000000000220 27200023693	-932,52	2.223.051,27
16/12/2023	15-12	COMISION MTO. ACTIVIDAD 202311152023121510000000000000000000 REF: P239835032	-14,00	2.223.037,27
18/12/2023	18-12	COMISION LIQUIDACION 19 AVAL :000022040470039599	-150,25	2.222.887,02
19/12/2023	19-12	COMISION LIQUIDACION 5 AVAL :000022040470274217	-75,00	2.222.812,02
19/12/2023	19-12	COMISION LIQUIDACION 5 AVAL :000022040470271638	-450,00	2.222.362,02
20/12/2023	20-12	TRSF.DE PAGO FRA 23-000274 Y 275 COMPAÑIA INTERNACIONAL DE FABRICANTES R	3.986,03	2.226.348,05
21/12/2023	21-12	TRANSFERENCIA RECIBIDA PAGO VENCIMIENTO CONFIRMING DE CARTAGO MARPOL S.L. TRANSFERENCIA BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	184,40	2.226.532,45
21/12/2023	21-12	RECIBO IBERDROLA CLIENTES,SA	-633,04	2.225.899,41
21/12/2023	21-12	REMESA TRANSFERENCIAS NORMA34 REF: 202312213420505657 V30606560-ANO	-5.521,00	2.220.378,41
26/12/2023	26-12	REMESA TRANSFERENCIAS NORMA34 REF: 202312263420527425 V30606560-ANO	-3.969,23	2.216.409,18
26/12/2023	26-12	COM.EMIS.TRANSF.REM.C34 REF: Q234492941 00000000396923	-2,00	2.216.407,18
27/12/2023	27-12	RECIBO IBERDROLA CLIENTES,SA	-177,47	2.216.229,71
27/12/2023	27-12	RECIBO TARIC TRANS, S.L.U.	-491,71	2.215.738,00
27/12/2023	27-12	RECIBO 00300040806 SEG.SOC.REGIMEN GENERAL-SISTEMA RED	-139,59	2.215.598,41
27/12/2023	29-12	ABONO CHEQUE/PAGARE 820001006570 00496661122816172049 20231227002323110100	54,45	2.215.652,86
27/12/2023	29-12	ABONO CHEQUE/PAGARE 422708683988 01825482110101512821 20231227002323110100	1.013,36	2.216.666,22
27/12/2023	29-12	ABONO CHEQUE/PAGARE 820001006567 00496661122816172049 20231227002323110100	54,45	2.216.720,67
27/12/2023	29-12	ABONO CHEQUE/PAGARE 422709702434 01825482110011501423 20231227002323110100	726,00	2.217.446,67
28/12/2023	28-12	TRSF.DE PAGO FACTURA Nº 242, 270 y 299 ASOC DE TRANSPORTISTAS DEL PUERTO DE CA	18.939,53	2.236.386,20
29/12/2023	29-12	RECIBO TGSS. COTIZACION 001 REGIMEN GENERAL	-3.194,62	2.233.191,58
29/12/2023	29-12	RECIBO ASESORIA TECNOLOGICA DE MEDIO AMBIENTE S	-544,50	2.232.647,08
29/12/2023	29-12	REMESA TRANSFERENCIAS NORMA34 REF: 202312293420577104 V30606560-ANO	-297,35	2.232.349,73
29/12/2023	29-12	COM.EMIS.TRANSF.REM.C34 REF: Q235833040 00000000029735	-0,50	2.232.349,23
29/12/2023	29-12	REMESA TRANSFERENCIAS NORMA34 REF: 202312293420585318 V30606560-ANO	-152,70	2.232.196,53
29/12/2023	29-12	COM.EMIS.TRANSF.REM.C34 REF: Q235918785 00000000015270	-0,50	2.232.196,03

LIBRO MAYOR

Empresa: 01 - CONSORCIO DEPOSITO FRANCO CARTAGENA

Ejercicio:

2023

Fechas: 01/12/2023 - 31/12/2023

Cuentas: 57200000-CAJAMAR

Número	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo	Punteo
		57200000 - CAJAMAR	2.522.638,90	290.442,87	2.232.196,03	No
		Acumulado anterior	2.481.516,85	267.844,46	2.213.672,39	No
1.071	01/12/2023	Pago FRA. 65718/1 TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	0,00	126,14	2.213.546,25	No
1.072	01/12/2023	Pago FRA. 51856/1 TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	0,00	28,35	2.213.517,90	No
1.073	01/12/2023	-6-Nómina	0,00	271,96	2.213.245,94	No
1.074	04/12/2023	COBROS DE SCENTTIUM FLAVOURS, S.L.	900,00	0,00	2.214.145,94	No
1.075	05/12/2023	PAGOS A FIRE FOX S.L.	0,00	520,30	2.213.625,64	No
1.076	06/12/2023	Pago FRA. 473/1 NOVAGESTION MEDIOAMBIENTAL S.L.	0,00	108,90	2.213.516,74	No
1.077	06/12/2023	Pago FRA. 474/1 NOVAGESTION MEDIOAMBIENTAL S.L.	0,00	229,90	2.213.286,84	No
1.078	06/12/2023	Pago FRA. 1144/1 DIGITALDOT SERVICIOS INFORMATICOS S.L.	0,00	146,41	2.213.140,43	No
1.079	08/12/2023	Pago FRA. 165926/1 CARTAGO TELECOM S.L.	0,00	79,80	2.213.060,63	No
1.080	08/12/2023	Pago FRA. 77883/1 SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEFRAGOS SA	0,00	19,50	2.213.041,13	No
1.081	11/12/2023	PAGOS A ANA MANENTI MARTINEZ	0,00	847,00	2.212.194,13	No
1.082	12/12/2023	Cobro FRA. 00000288/1 MARTIN BRAUN S.A.	150,00	0,00	2.212.344,13	No
1.083	13/12/2023	COBROS DEL DIA	10.205,81	0,00	2.222.549,94	No
1.085	13/12/2023	Pago FRA. 653049/1 CAJAMAR CAJA RURAL SOC. COOP. CREDITO	0,00	8,78	2.222.541,16	No
1.086	13/12/2023	-6-Nómina	0,00	2.638,75	2.219.902,41	No
1.087	14/12/2023	Pago FRA. 1387/1 Alfonso Sánchez y Asociados S.L.L.	0,00	115,36	2.219.787,05	No
1.088	15/12/2023	Pago FRA. 2306224/1 INTEMAN S.A.	0,00	711,28	2.219.075,77	No
1.089	16/12/2023	Liquidación intereses diciembre	4.908,02	0,00	2.223.983,79	No
1.089	16/12/2023	Liquidación intereses diciembre	0,00	932,52	2.223.051,27	No
1.090	16/12/2023	Comisión mantenimiento	0,00	14,00	2.223.037,27	No
1.091	18/12/2023	Comisión aval FI 181223 AL 180323	0,00	150,25	2.222.887,02	No
1.092	19/12/2023	Comisión aval dda 191223 al 19032024	0,00	75,00	2.222.812,02	No
1.093	19/12/2023	Comisión aval da 19122023 al 19032024	0,00	450,00	2.222.362,02	No

LIBRO MAYOR

Empresa: 01 - CONSORCIO DEPOSITO FRANCO CARTAGENA

Ejercicio:

2023

Fechas: 01/12/2023 - 31/12/2023

Cuentas: 57200000-CAJAMAR

Número	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo	Punteo
1.094	20/12/2023	COBROS DE CIFRA, S.L.	3.986,03	0,00	2.226.348,05	No
1.095	21/12/2023	COBROS DE CARTAGO MARPOL, S.L.	184,40	0,00	2.226.532,45	No
1.096	21/12/2023	Pago FRA. 376727/1 IBERDROLA CLIENTES SAU	0,00	633,04	2.225.899,41	No
1.097	21/12/2023	-6-Nómina	0,00	5.521,00	2.220.378,41	No
1.106	26/12/2023	PAGOS DEL DIA	0,00	3.969,23	2.216.409,18	No
1.107	26/12/2023	Comisión transf. nóminas	0,00	2,00	2.216.407,18	No
1.108	27/12/2023	Pago FRA. 140338/1 IBERDROLA CLIENTES SAU	0,00	177,47	2.216.229,71	No
1.109	27/12/2023	Pago FRA. 231141/1 TARICTRANS, S.L.	0,00	491,71	2.215.738,00	No
1.110	27/12/2023	-7-Seg. Soc. Empresa	0,00	139,59	2.215.598,41	No
1.111	27/12/2023	COBROS DE DZ LICORES, S.L.U.	108,90	0,00	2.215.707,31	No
1.112	27/12/2023	Cobro FRA. 00000264/1 ZAMORA COMPANY GLOBAL S.L.	1.013,36	0,00	2.216.720,67	No
1.113	27/12/2023	Cobro FRA. 00000249/1 TERMINAL MARITIMA DE CARTAGENA S.L.	726,00	0,00	2.217.446,67	No
1.114	28/12/2023	COBROS DE ASOCIACION TRANSP. PUERTO CARTAGENA	18.939,53	0,00	2.236.386,20	No
1.115	29/12/2023	-7-Seg. Soc. Empresa	0,00	3.194,62	2.233.191,58	No
1.116	29/12/2023	Pago FRA. 11456/1 ASESORIA TECNOLOGICA MEDIO AMBIENTE SL	0,00	544,50	2.232.647,08	No
1.118	29/12/2023	Remesa transferencia	0,00	297,35	2.232.349,73	No
1.118	29/12/2023	Comisión transferencia	0,00	0,50	2.232.349,23	No
1.120	29/12/2023	Remesa transferencia	0,00	152,70	2.232.196,53	No
1.120	29/12/2023	Comisión transferencia	0,00	0,50	2.232.196,03	No
		TOTAL 57200000 - CAJAMAR	2.522.638,90	290.442,87	2.232.196,03	No
		TOTAL FINAL	2.522.638,90	290.442,87	0,00	No

Composición de la Plantilla y Retribuciones

PUESTOS DE TRABAJO	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCION BRUTA	SEG. SOC.	TRABAJADORES	HOMBRE	MUJER
Almacén y mantenimiento	ALMACENERO	24.916,19 €	8.391,28 €	1	1	0
Administración y mantenimiento	ADMINISTRATIVO	27.071,31 €	9.117,82 €	1	1	0
Gerencia	GERENTE	45.534,70 €	14.518,98 €	1	1	0
TOTALES		97.522,20 €	32.028,08 €	3	3	0

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa: 01 - CONSORCIO DEPOSITO FRANCO CARTAGENA

Ejercicio: 2023

Fechas: 01/01/2023 - 31/12/2023

Cuentas: 64000000-Sueldos y Salarios - 64299999

Cuenta	Definición	Saldo Inicial	Periodo Debe	Periodo Haber	Periodo S.Debe	Periodo S. Haber	Periodo Saldo.
640	Sueldos y salarios	0,00	97.522,20		97.522,20	0,00	97.522,20
64000001	NOMINA SIMON UBERO GARNES	0,00	24.916,19		24.916,19	0,00	24.916,19
64000002	NOMINA HORACIO SASTRE ZABALA	0,00	27.071,31		27.071,31	0,00	27.071,31
64000003	NOMINA CARLOS HERNANDEZ PRIETO	0,00	45.534,70		45.534,70	0,00	45.534,70
642	S.S. a cargo de la empresa	0,00	32.028,08		32.028,08	0,00	32.028,08
64200001	SEG. SOC. SIMON UBERO GARNES	0,00	8.391,28		8.391,28	0,00	8.391,28
64200002	SEG. SOC. HORACIOS SASTRE ZABALA	0,00	9.117,82		9.117,82	0,00	9.117,82
64200003	SEG. SOC. CARLOS HDEZ PRIETO	0,00	14.518,98		14.518,98	0,00	14.518,98
	TOTAL FINAL	0,00	129.550,28		129.550,28	0,00	129.550,28



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE AUTORIZA LA MASA SALARIAL DEL CONSORCIO DEPOSITO FRANCO DE CARTAGENA PARA EL AÑO 2023

Vista la solicitud de autorización de masa salarial para el año 2023 formulada por el Consorcio Depósito Franco de Cartagena, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En fecha 18 de enero de 2023, el Gerente del Consorcio Depósito Franco de Cartagena, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 24.2 de la Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2023, y en contestación al oficio enviado por esta Dirección General, remite la información solicitada respecto a las retribuciones salariales satisfechas y devengadas por los trabajadores de la entidad en el ejercicio 2022 y hace constar que la entidad no ha abonado en 2022 ninguna cuantía en concepto de horas extraordinarias, ayudas de acción social, productividad variable, ni aportaciones a planes de pensiones.

SEGUNDO.- La Orden de 20 de abril de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, procedió a autorizar la masa salarial bruta del Consorcio Depósito Franco de Cartagena en el año 2022, calculada en términos anualizados y de homogeneidad, para una plantilla de personal laboral con 3 puestos de trabajo, en 93.309,55 euros.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 19.Dos de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado (LPGE) para el año 2023, que tiene carácter básico, preceptúa que:

“En el año 2023, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2022. A este respecto, se considera que los gastos en concepto de acción social son beneficios, complementos o mejoras distintos a las contraprestaciones por el trabajo realizado cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales del citado personal al servicio del sector público”.





SEGUNDO.- En este sentido, el artículo 24.1 de la Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023, establece:

“1. La masa salarial del personal laboral del sector público regional estará integrada por el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales devengadas por dicho personal durante el ejercicio 2022, en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, con el límite de las cuantías informadas favorablemente para dicho ejercicio presupuestario, exceptuándose en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- b) Las cotizaciones del sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

Con efectos de 1 de enero de 2023, la masa salarial del personal laboral del sector público regional experimentará el crecimiento máximo que establezca la normativa básica del Estado, respecto de las masas salariales existentes a 31 de diciembre de 2022.

La masa salarial bruta de 2023 se calculará en términos anualizados y de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal y antigüedad del mismo como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos. Dicha masa salarial se calculará para cada una de las entidades, sociedades, fundaciones y consorcios comprendidas en el artículo 22.1, apartados b), c), d), e) y g), teniendo en cuenta, en sus propios términos, las homologaciones retributivas aprobadas, en su caso, por los órganos de dirección de las mismas.

Lo previsto en los párrafos anteriores representa el límite máximo de la masa salarial, cuya distribución y aplicación individual se producirá, en su caso, a través de la negociación colectiva. La autorización de la masa salarial será requisito previo para el comienzo de las negociaciones de convenios o acuerdos colectivos que se celebren en el año 2023, y con cargo a ella deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral derivadas del correspondiente acuerdo y todas las que se devenguen a lo largo del expresado año”.

Asimismo, el artículo 26.2 de la citada Ley, dispone que:

“2. En el ejercicio 2023, las retribuciones de las personas titulares de las presidencias, vicepresidencias y, en su caso, de las direcciones generales o direcciones, gerencias y cargos directivos asimilados de las entidades, sociedades, fundaciones y consorcios a que se refiere el artículo 22.1, apartados b), c), d), e) y g) de esta ley no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2022 y, en todo caso, no superarán las correspondientes al cargo de director general de la Administración Regional, excluida la antigüedad que pudieran tener reconocida.”.

TERCERO.- Por último, el artículo 23 del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de





contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del «Plan + seguridad para tu energía (+SE)», así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía, establece que:

“1. Adicionalmente a lo dispuesto en los capítulos I y II del título III de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, y demás preceptos concordantes, con efectos de 1 de enero de 2022 las retribuciones del personal al servicio del sector público experimentarán un incremento adicional del 1,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021.

2. Ese incremento adicional se efectuará en los mismos términos dispuestos por el artículo 19.Dos, y seguirá las siguientes reglas:

1.^a Se aplicará sobre las retribuciones vigentes el 31 de diciembre de 2021, de forma que la suma de ambos consolidará, en todo caso, un incremento retributivo global máximo para el ejercicio 2022 del 3,5 por ciento.

2.^a Se materializará en la nómina del mes de noviembre de 2022, abonándose como atrasos el incremento correspondiente a los meses de enero a octubre de este año.

3.^a En el ámbito de las comunidades autónomas y entidades locales se tendrá que materializar el pago antes del 31 de diciembre de 2022 y, en todo caso, con anterioridad al 31 de marzo de 2023”

A continuación el apartado 6 señala que “este artículo tiene carácter básico salvo el apartado 5, y se dicta al amparo del artículo 149.1.13.^a y 18.^a de la Constitución”.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, visto el informe emitido por la Dirección General de Función Pública, de fecha 28 de febrero 2023; y en uso de las facultades conferidas por el artículo 24.2 de la Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2023, y en el Decreto del Presidente 2/2023, de 17 de enero, de reorganización de la Administración Regional,

DISPONGO:

PRIMERO.- Autorizar la masa salarial bruta del Consorcio Depósito Franco de Cartagena para el año 2023, calculada en términos anualizados y de homogeneidad, para un total de 3 trabajadores, en 97.076,92 euros.

SEGUNDO.- Con cargo a la masa salarial autorizada deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral que se devenguen en 2023, de conformidad con lo





Región de Murcia
Consejería de Economía, Hacienda
Fondos Europeos y Administración Digital

dispuesto en el artículo 24.1 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
FONDOS EUROPEOS Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL
Fdo.: Luis Alberto Marín González
(Documento firmado electrónicamente al margen)



MARIN GONZALEZ, LUIS ALBERTO	15/03/2023 13:36:36	
------------------------------	---------------------	--

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-98c32138-c32e-0493-dce5-0050569b34e7

Composición del Fondo Social

CONSORCIO DEL DEPÓSITO FRANCO DE CARTAGENA
COMPOSICIÓN DEL FONDO SOCIAL

Entidad	Participación	%	Participación	Total	%
	Tipo "A"		de voto		
Cámara de Comercio Industria y Navegación de Cartagena	24.040,48	6%	7.248,10	31.288,58	0,79%
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena	24.040,48	6%	43.737,92	67.778,40	1,70%
Autoridad Portuaria de Cartagena	138.420,71	35%	1.342.796,08	1.481.216,79	37,91%
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	205.000,00	53%	2.197.678,12	2.402.678,12	60,32%
Suma	391.501,67	100%	3.591.460,22	3.982.961,89	100%



Copia de las Actas

ACTA DEL PLENO DEL CONSORCIO DEL DEPÓSITO FRANCO DE CARTAGENA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2022.

Presidente:

D. Joaquín Gómez Gómez.
Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Vocales:

D. Fermín Rol Rol
Director General de la Autoridad Portuaria del Puerto de Cartagena.

D. Manuel Antonio Padín Sitcha.
Concejal del Área de Gobierno de Turismo, Comercio, Sanidad y Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

D. José Javier Gómez-Vizcaíno Castelló.
Vicepresidente 1º de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación (C.O.C.I.N.) de Cartagena.

D. Luis Miguel de Andrés Rodríguez
Jefe Dpto. Cooperación Público/Privada.
Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Secretario:

D. José María Fernández Uñaz.
Vicepresidente 2º de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación (C.O.C.I.N.) de Cartagena.

Otros asistentes:

D. Carlos Hernández Prieto.
Gerente del Consorcio del Depósito Franco del Puerto de Cartagena.

D. Miguel Agustín Martínez Bernal.
Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación (C.O.C.I.N.) de Cartagena.

En Cartagena, siendo las 9:00 horas del día 27 de octubre de 2022, en la sede del Consorcio del Depósito Franco de Cartagena, se constituye el Pleno del Consorcio del Depósito Franco, con la asistencia de los señores a la izquierda nombrados y con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Informe de situación:
 - a. Estado de la cesión de los terrenos de la APC en los Camachos-Norte
 - b. Proyecto de urbanización de las nuevas instalaciones.
 - c. Propuesta de ampliación de la duración del convenio CDFC-INFO.
3. Aprobación de contrataciones:
 - a. Redacción de pliegos para licitación del proyecto constructivo.
 - b. Dirección de proyecto. Modalidad de contratación.
 - c. Plan de negocio
4. Plan de acción y organismos responsables.
5. Propuesta de realización de auditoría 2022 y, en su caso, nombramiento de auditores.
6. Autorización para actuar como representante del Consorcio en la gestión de datos en el Inventario de Entidades del Sector Público. INVENTE
7. Propuesta de autorización para instalación de Paneles Solares.
8. Autorización para ampliación de avales bancarios para garantizar operaciones aduaneras.
9. Ruegos y preguntas.

Excusan su asistencia por no poder asistir al Pleno: D^a Yolanda Muñoz Gómez, de la Autoridad Portuaria de Cartagena y D^a Esperanza Nieto Martínez del Ayuntamiento de Cartagena que, otorga su representación al vocal D. Manuel Antonio Padín Sitcha, para que emita el voto en su nombre en relación con los asuntos a tratar en la sesión de este Pleno (el escrito de otorgamiento fue recibido el día 25 de octubre de 2022 y queda unido al anexo de esta acta)

Con respecto al orden del día se toman los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

Abierta la Sesión por el Sr. Secretario y entrando en el estudio del Orden del Día, el Sr. Presidente procede a la lectura en voz alta del Acta del Pleno del Consorcio celebrado el 28 de junio de 2022, cuyo borrador ha sido distribuido junto con la citación y que los miembros del Consorcio aprueban por unanimidad.

SEGUNDO. INFORME DE SITUACIÓN:

a) Estado de la cesión de los terrenos de la APC en los Camachos-Norte.

El Sr Presidente cede la palabra al Sr. Fermín Rol Rol, el cual explica a los miembros del Pleno los trámites que están pendientes para poder realizar la cesión de los terrenos de los Camachos-Norte al Consorcio.

El Sr. Fermín Rol Rol informa al Pleno que, una vez se haya tramitado la segregación de los terrenos, para lo cual estima un plazo de quince días, se podrá proceder a la firma del documento de cesión de terrenos. SEPES debe facilitar plano con las coordenadas UTM.

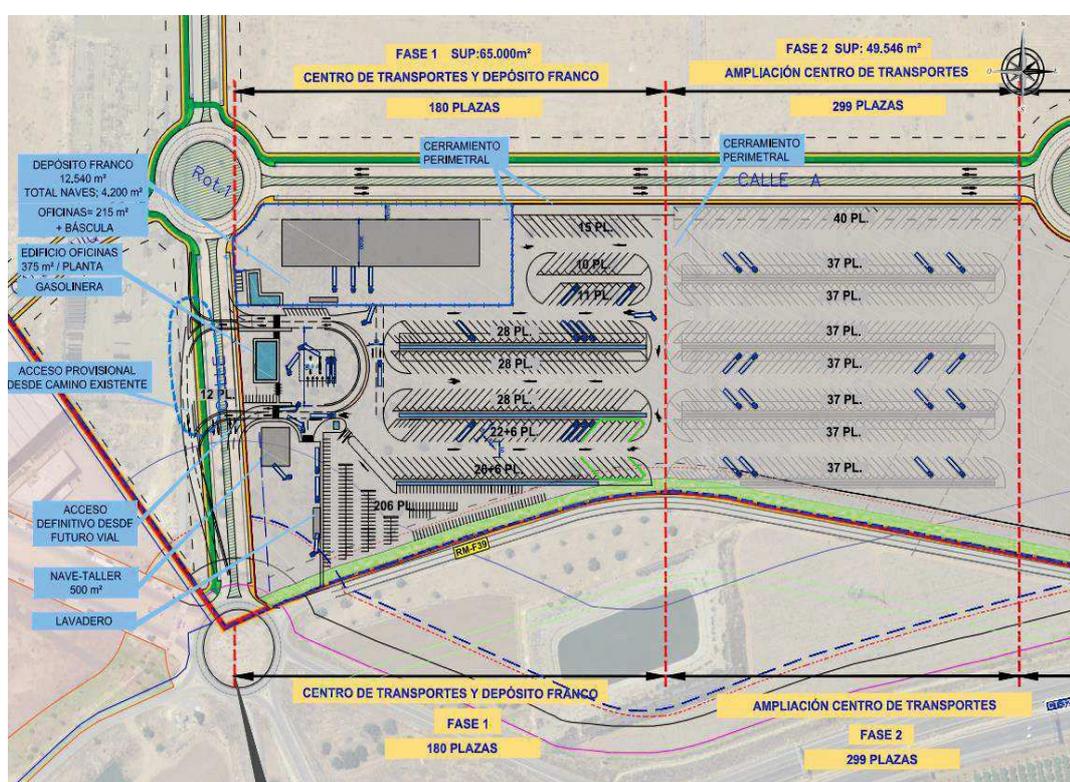
El Sr. José Javier Gómez-Vizcaino se interesa por la altura máxima permitida en los terrenos de la ZAL CT para asegurar que no supone una limitación para proyectos de centros logísticos. Se confirma que la altura máxima será de 40 metros.

b) Proyecto de urbanización de las nuevas instalaciones.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Luis Miguel de Andrés Rodríguez, el cual expone el proyecto de urbanización de las nuevas instalaciones del

Centro Franco de Transportes y Depósito Franco, incluida en el sector 1 de la Actuación de Interés Regional de la ZAL de los Camachos.

El Sr. Luis Miguel de Andrés Rodríguez informa al Pleno de las instalaciones básicas de partida de la fase 1 y 2, las cuales permitirán disponer de aparcamiento para 479 vehículos pesados, edificios administrativos, naves de almacenamiento, estación de servicio de carburantes, lavadero y taller.



A continuación, el Pleno procede al estudio de edificabilidades para las instalaciones indicadas anteriormente, las cuales necesitarían aproximadamente una superficie de 114.546 m², teniendo en cuenta los parámetros incluidos a fecha de hoy en la A.I.R., la superficie remanente neta para materializar edificabilidad sería de 44.858,80 m².

A partir de los datos anteriores, el Pleno establece las siguientes hipótesis de edificación dentro de la parcela para poder decidir sobre la edificabilidad más adecuada:

- **Hipótesis 0:** Edificabilidad del 70% de la superficie remanente neta y tres plantas.

Hipótesis 0. Hipótesis de máximos	
Superficie en planta ocupada por la edificación (m ²)	31.401,16
Nº de plantas (PB+2)	3,00
Superficie máxima edificable (m ²)	94.203,48

Índice de edificabilidad en la hipótesis 0	
Edificabilidad centro de transportes en fases 1 y 2 (m ² t)	6.000,00
25% variación en fases 1 y 2 de centro de transportes	1.500,00
Edificabilidad hipótesis 0 (m ² t)	94.203,48
Edificabilidad total (m² t)	100.203,48
Superficie manzana CT y DF según AIR	162.960,07
Índice de edificabilidad (m² t/m² s)	0,615

- **Hipótesis 1:** Edificabilidad del 70% de la superficie remanente neta y dos plantas.

Hipótesis 1	
Superficie en planta ocupada por la edificación (m ²)	31.401,16
Nº de plantas (PB +1)	2,00
Superficie máxima edificable (m ²)	62.802,32

Índice de edificabilidad en la hipótesis 1	
Edificabilidad centro de transportes en fases 1 y 2 (m ² t)	6.000,00
25% variación en fases 1 y 2 de centro de transportes	1.500,00
Edificabilidad hipótesis 1 (m ² t)	62.802,32
Edificabilidad total (m² t)	68.802,32
Superficie manzana CT y DF según AIR	162.960,07
Índice de edificabilidad (m² t/m² s)	0,422

- **Hipótesis 2:** Construcción de 3 edificios de 500m², 3 plantas y zona multiservicio/naves de 10.000 m² en dos plantas.

Hipótesis 2. Ejecución de 3 edificios de 500 m² de planta y zona multiservicio/nave de 10.000 m² en 2 plantas	
Superficie en planta ocupada por edificación (m ² s)	500,00
Nº de plantas (PB+2)	3,00
Superficie edificable por edificio (m ² t)	1.500,00
Nº de edificios	3,00
Superficie edificable edificios (m ² t)	4.500,00
Superficie zona multiservicios/naves (m ² t)	20.000
Edificabilidad total (m²)	24.500,00

Índice de edificabilidad en la hipótesis 2	
Edificabilidad centro de transportes en fases 1 y 2 (m ² t)	6.000
25% variación en fases 1 y 2 de centro de transportes	1.500,00
Edificabilidad hipótesis 2 (m ² t)	24.500
Edificabilidad total (m² t)	32.000,00
Superficie manzana CT y DF según AIR	162.960,07
Índice de edificabilidad (m² t/m² s)	0,20

Tras el pertinente estudio y debate sobre las hipótesis expuestas por todos los asistentes, el Pleno dispone que la hipótesis más conveniente es la **número 1**, la cual ofrece una edificabilidad total de 68.802 m².

A continuación, se informa al Pleno que el presupuesto estimado para la etapa 0 incluido en el proyecto de construcción, tiene una disponibilidad presupuestaria de aproximadamente 2 millones de euros, I.V.A. incluido.

El Pleno procede a analizar las alternativas presupuestarias planteadas por la ingeniería para la ejecución de la etapa 0:

- **Alternativa 1:** Que elimina la ejecución de la red de pluviales, la red de alumbrado exterior, el centro de transformación y la conexión a la red de pluviales. Con un presupuesto base de licitación de 1.552.555,11 euros.

- **Alternativa 2:** Se eliminan los conceptos indicados en la alternativa 1, las redes interiores de servicios de agua potable, saneamiento y abastecimiento. Con un presupuesto base de licitación de 1.397.316,11 euros

El Pleno tras el pertinente análisis y debate de las alternativas presupuestarias planteadas, acuerda optar por la **alternativa 1**, con un presupuesto base de licitación de **1.552.555,11€**, IVA incluido.

c) Propuesta de ampliación de la duración del convenio CDFC-INFO

El Sr. Presidente expone que, la estipulación séptima del convenio CDFC-INFO para el desarrollo de la ZAL de Cartagena, aprobado por el Pleno el 21 de octubre de 2021, establece que dicho convenio tendrá una duración de tres años, pudiendo prorrogarse de común acuerdo, hasta un máximo de cuatro años.

En atención a lo expuesto y la necesidad de aumentar el periodo de duración del convenio, el Sr. Presidente propone al Pleno prorrogar el convenio CDFC-INFO al máximo de cuatro años.

El Pleno aprueba por unanimidad la propuesta de ampliación del convenio a cuatro años.

TERCERO. APROBACION DE CONTRATACIONES.

a) Redacción de pliegos para licitación del proyecto constructivo.

El Sr. Presidente plantea iniciar los trabajos de elaboración de pliegos administrativos y técnicos para la licitación de la fase 0 de la construcción de las nuevas instalaciones del DF-CT en Los Camachos Norte, así como para su dirección de obra. Ante la falta de recursos humanos internos cualificados para realizar estos trabajos, propone externalizar su realización.

Tras debate de los asistentes se aprueba por unanimidad la contratación de servicios externos para la realización de dichos trabajos, facultando al Sr. Gerente para la designación del proveedor de este servicio de elaboración de pliegos administrativos y técnicos para la licitación de la construcción y de la dirección de obras de las nuevas instalaciones del DF-CT en Los Camachos Norte.

b) Dirección de proyecto. Modalidad de contratación.

El Sr. Presidente plantea la necesidad de contratación por parte del Consorcio, de personal o empresa consultora externa, para la dirección del proyecto integral de desarrollo de la ZAL de Cartagena, así como para coordinar la construcción de las nuevas instalaciones del DF-CT en Los Camachos-Norte.

El Pleno, tras las deliberaciones pertinentes, acuerda por unanimidad que se estudie y se presente nuevamente a este Pleno, con mayor precisión y detalle, las competencias y funciones del puesto de trabajo o servicio a prestar, en caso de servicios externos, valorando la conveniencia funcional y económica de ambas alternativas, así como el momento idóneo para la incorporación de este puesto de trabajo o servicio.

c) Plan de negocio

El Sr. Presidente propone al Pleno la elaboración de un plan de negocios del Centro de Transportes y Depósito Franco de los Camachos Norte, ya que la actual planificación y estrategia del negocio del Consorcio se verá alterada considerablemente con la ampliación de instalaciones en los Camachos-Norte.

El Sr. Presidente muestra a los asistentes una propuesta económica presentada por la empresa IDOM para la realización de dicho estudio. El coste de dicha propuesta se establece en 13.900 euros. (16.819 euros IVA incluido)

Tras el pertinente debate, los asistentes al Pleno aprueban por unanimidad aprobar dicha contratación. Quedando unido el documento de propuesta y aprobación del gasto al anexo de esta acta.

CUARTO. PLAN DE ACCIÓN Y ORGANISMOS RESPONSABLE.

El Sr. Presidente recomienda realizar una hoja de ruta que contenga: el conjunto de acciones a realizar, órganos o personal encargado de realizar dichas acciones y plazos de ejecución, para llevar a cabo el proyecto de urbanización de las nuevas instalaciones del Consorcio en los Camachos.

Estando conforme todos los miembros del Pleno, se acuerda que sea remitida por el Presidente a los miembros del Pleno tras su elaboración.

El Pleno considera oportuno que se contrate un seguro que cubra la responsabilidad civil de administradores y directivos del Consorcio. Por lo que dispone se soliciten ofertas para su valoración por este Pleno.

QUINTO. PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE AUDITORIA 2022 Y, EN SU CASO, NOMBRAMIENTO DE AUDITORES.

El Sr. Gerente solicita al Pleno autorización para la contratación de Auditoría externa correspondiente al ejercicio 2022, con independencia de la que, en su caso, realice la Intervención General de la CARM.

El Sr. Gerente informa que, de los presupuestos solicitados el más beneficioso es el de la empresa SECTOR3, por un importe de 2.475,00 euros más I.V.A., más las tasas correspondientes.

Los asistentes aprueban por unanimidad proceder a contratar a SECTOR3 para la realización de la auditoría del ejercicio 2022 por dicho importe.

SEXTO. AUTORIZACIÓN PARA ACTUAR COMO REPRESENTANTE DEL CONSORCIO EN LA GESTIÓN DE DATOS EN EL INVENTARIO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO. INVENTE.

El Sr. Gerente informa al Pleno que, la última aportación del INFO al fondo social, produjo una variación en las particiones del Consorcio, hecho que hay que actualizar en el Inventario de Entidades del Sector Público. (INVENTE).

Por lo que, solicita al Pleno autorización para validar, actualizar y completar cualquier información del Consorcio en la aplicación informática Invente-Registro de la Intervención General de la Administración del Estado.

El Pleno acuerda por unanimidad designar a la persona que ostente el cargo de Gerente para validar, actualizar y completar la información requerida en el Inventario de Entidades del Sector Público, a través de la aplicación informática Invente-Registro.

SÉPTIMO. PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES.

El Sr. Gerente presenta a los asistentes propuesta de gasto para adquisición de una instalación fotovoltaica, con el objeto de reducir costes en el suministro eléctrico y establecer medidas de ahorro energético. A continuación, procede a explicar a los tres presupuestos solicitados y las características de la instalación fotovoltaica.

El Sr. Presidente propone que se estudie la alternativa de adquisición de la instalación solar fotovoltaica mediante un sistema de renting, lo cual no supondría desembolso económico inicial para el Consorcio.

El Pleno acuerda posponer la compra de la instalación fotovoltaica a la espera de conocer la información sobre el pago a través del sistema de renting.

OCTAVO. AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE AVALES BANCARIOS PARA GARANTIZAR OPERACIONES ADUANERAS.

El Sr. Gerente expone a los asistentes que, actualmente el Consorcio tiene concedidos dos avales con la entidad Cajamar a favor de la AEAT, uno de 60.000 euros para garantizar operaciones en el depósito fiscal de alcoholes y otro, de 6.000 euros para garantizar operaciones en depósitos aduaneros.

El Sr Gerente explica que, el aval para garantizar operaciones en depósito aduanero por importe de 6.000 euros, actualmente no es suficiente para garantizar las nuevas operaciones con los clientes en régimen aduanero, por lo que, solicita al Pleno autorización para cancelación dicho aval y formalización de nuevo aval en las siguientes condiciones:

- Entidad: Cajamar Caja Rural
- Importe Nominal: 70.000 euros, uno de 60.000 euros para avalar operaciones en Depósito Aduanero Público y otro de, 10.000 euros para avalar operaciones en Depósito Distinto del Aduanero.
- Vencimiento: Indefinido
- Comisión de apertura 0,50% y comisión de riesgo 0,75%
- Beneficiario: AEAT

El Pleno del Consorcio tras el pertinente análisis y debate sobre la situación expuesta, acuerda por unanimidad autorizar a D. Carlos Hernández Prieto, gerente del Consorcio, a formalizar los nuevos avales.

NOVENO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Presidente solicita que, se realicen las gestiones oportunas para la aplicación del incremento retributivo adicional del 1,5% del personal para el año 2022, recogido en el artículo 23 del RD-LEY 18/2022 de 18 de octubre que aprueba las medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público.

Y sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión del Pleno del Consorcio siendo las 10:30 horas del día 27 de octubre 2022, de lo que yo como Secretario doy fe con el VºBº del Presidente, Sr. D. Joaquín Gómez Gómez.

VºBº El Presidente

El Secretario

Firmado por
***0697** JOAQUIN
GOMEZ (R:
****0004*) el día
16/06/2023 con un
certificado
emitido por AC
Representación

D. Joaquín Gómez Gómez.

FERNANDEZ Firmado digitalmente
UÑAZ JOSE por FERNANDEZ
MARIA - UÑAZ JOSE MARIA -
22917261S 22917261S
Fecha: 2023.06.15
12:33:43 +02'00'

D. José María Fernández Uñaz

ANEXOS



FIRMADO POR

Concejal Delegada de Área de Gobierno de
Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior
ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ
25/10/2022



Ayuntamiento
Cartagena

AREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR

Habiendo recibido convocatoria a la sesión del Pleno del Consorcio del Depósito Franco, a celebrar el próximo día 27 de octubre de 2022, a las 9:00 horas, en sus Instalaciones, la vocal abajo firmante otorga su representación al vocal D. Manuel Antonio Padín Sitcha, para que emita el voto en su nombre en relación con los asuntos a tratar en la sesión del citado Pleno.

Cartagena, en fecha de firma electrónica

Fdo.: Esperanza Nieto Martínez
CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR

SR. SECRETARIO DEPÓSITO FRANCO.-



Edificio Administrativo de San Miguel
Calle San Miguel, 8.
30201 CARTAGENA
Tel. 968128909



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HU7J ZKZV RYKU HXE3

DELEGACIÓN VOTO DEPÓSITO FRANCO - SEFYCU 2375128

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1

PROPUESTA Y APROBACIÓN DE GASTO DE CONTRATOS MENORES

- **Poder adjudicador contratante:** Consorcio Depósito Franco de Cartagena
- **Órgano de contratación:** Pleno del Consorcio del Depósito Franco de Cartagena
- **Objeto del contrato:** Elaboración de estudio económico financiero del Centro de Transportes y Depósito Franco de los Camachos-Norte
- **Descripción y características de la actuación:**
Estudio de viabilidad económico-financiero del traslado del DFC y CTC a los Camachos.
- **Justificación de la actuación:** Disponer de un estudio de viabilidad económica-financiera para la toma de decisiones en el faseado de la inversión y actualización del Plan de negocio del Consorcio.
- **Plazo de ejecución prevista:** Sin determinar
- **Empresa consultada e importe presupuesto ofertado:**

EMPRESA	IMPORTE PRESUPUESTO	CON I.V.A.
IDOM	13.900,00€	16.819,00 €

- **Se adjunta presupuesto.**
- **Se aprueba el gasto el día:** 27 de octubre de 2022
- **Se manifiesta que no se está alterando o fraccionando el objeto del contrato aprobado con el fin de eludir las normas de adjudicación de los contratos.**

ACTA DEL PLENO DEL CONSORCIO DEL DEPÓSITO FRANCO DE CARTAGENA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2023.

Presidente:

D. Joaquín Gómez Gómez.
Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Vocales:

D. Fernando Rafael Muñoz Bozzo.
Director General de la Autoridad Portuaria del Puerto de Cartagena.

D. José Javier Gómez-Vizcaíno Castelló.
Vicepresidente 1º de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación (C.O.C.I.N.) de Cartagena.

D. Luis Miguel de Andrés Rodríguez
Jefe Dpto. Cooperación Público/Privada.
Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Secretario:

D. José María Fernández Uñaz.
Vicepresidente 2º de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación (C.O.C.I.N.) de Cartagena.

Otros asistentes:

D. Carlos Hernández Prieto.
Gerente del Consorcio del Depósito Franco del Puerto de Cartagena.

D. Miguel Agustín Martínez Bernal.
Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación (C.O.C.I.N.) de Cartagena.

En Cartagena, siendo las 9:30 horas del día 14 de junio de 2023, en la sede del Consorcio del Depósito Franco de Cartagena, se constituye el Pleno del Consorcio del Depósito Franco, con la asistencia de los señores a la izquierda nombrados y con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.**
- 2. Aprobación de cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022.**
- 3. Ruegos y preguntas.**

Excusan su asistencia por no poder asistir al Pleno: D. Pedro Pablo Hernández Hernández, de la Autoridad Portuaria de Cartagena, D^a Esperanza Nieto Martínez y D^a Noelia María Arroyo Hernández del Ayuntamiento de Cartagena.

Con respecto al orden del día se toman los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

Abierta la Sesión por el Sr. Secretario y entrando en el estudio del Orden del Día, el Sr. Presidente procede a la lectura en voz alta del Acta del Pleno del Consorcio celebrado el 27 de octubre de 2022, cuyo borrador ha sido distribuido junto con la citación y que los miembros del Consorcio aprueban por unanimidad.

SEGUNDO. APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022.

El Sr. Gerente realiza una explicación de las cuentas anuales del ejercicio 2022, formuladas y auditadas y que fueron entregadas junto con la citación al Pleno.

De manera resumida, Sr. Gerente explica el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias. Siendo los datos más significativos:

- En cuanto al inmovilizado se ha realizado inversiones en la mejora de la luminaria exterior del Centro de Transportes y se ha sustituido la hidro-limpiadora del lavadero de camiones. El importe total invertido ha sido aproximadamente de unos 10.000 euros.
- Los saldos de clientes y acreedores cierran con importes similares a años anteriores y la tesorería se incrementado en 10.000 euros.
- El balance del Consorcio no presenta pasivos a largo plazo, ni con entidades de crédito, siendo las deudas a corto plazo principalmente con administraciones públicas.
- En cuanto a la cuenta de pérdidas y ganancias, el Consorcio ha obtenido unos beneficios de 6.819,54 euros en el ejercicio 2022, descienden los ingresos derivados del gasoil pero aumentaron los ingresos en almacenaje y servicios aduaneros. Los gastos de personal se incrementan en un 3,5% y los gastos de explotación experimentan una reducción de 8.000 euros aproximadamente con respecto al año anterior.

Tras el pertinente análisis y debate de las cuentas anuales por todos los asistentes al Pleno, se acuerda aprobar dichas cuentas anuales, las cuales han sido revisadas por auditores externos. A esta acta se adjunta el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión e Informes de Auditoría del ejercicio 2022.

Igualmente se aprueba por unanimidad la distribución del resultado como sigue:

Base de reparto: BENEFICIOS	Distribución
6.819,54 €uros	Estos beneficios serán destinados a compensar la cuenta "Resultados negativos de ejercicios anteriores"

TERCERO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas

Y sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión del Pleno del Consorcio siendo las 10:30 horas del día 14 de junio de 2023, de lo que yo como Secretario doy fe con el VºBº del Presidente, Sr. D. Joaquín Gómez Gómez.

VºBº El Presidente

Firmado por
***0697** JOAQUIN
GOMEZ (R:
****0004*) el día
27/11/2023 con un
certificado
emitido por AC
Representación

D. Joaquín Gómez Gómez.

El Secretario

Firmado digitalmente por
FERNANDEZ UÑAZ JOSE MARIA - 22917261S
Fecha: 2023.11.23 13:35:26 +01'00'

D. José María Fernández Uñaz

ACTA DEL PLENO DEL CONSORCIO DEL DEPÓSITO FRANCO DE CARTAGENA DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Presidente:

D. Joaquín Gómez Gómez.
Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Vocales:

D. José María Gómez Fuster.
Director de la Autoridad Portuaria del Puerto de Cartagena.

D. Pedro Pablo Hernández Hernández.
Vicepresidente de la Autoridad Portuaria del Puerto de Cartagena.

D. Luis Miguel de Andrés Rodríguez.
Jefe Dpto. Cooperación Público/Privada.
Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

D. Álvaro Valdés Pujol.
Concejal Área de Empleo, Formación, Empresa y Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

Secretario:

D. José María Fernández Uñaz.
Vicepresidente 2º de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación (C.O.C.I.N.) de Cartagena.

Otros asistentes:

D. Carlos Hernández Prieto.
Gerente del Consorcio del Depósito Franco del Puerto de Cartagena.

D. Miguel Agustín Martínez Bernal.
Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación (C.O.C.I.N.) de Cartagena.

En Cartagena, siendo las 9:00 horas del día 8 de noviembre de 2023, en la sede del Consorcio del Depósito Franco de Cartagena, se constituye el Pleno del Consorcio del Depósito Franco, con la asistencia de los señores a la izquierda nombrados y con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Propuesta de realización de auditoría 2023 y, en su caso, nombramiento de auditores.
3. Aprobación del presupuesto anual y PAIF del ejercicio 2024.
4. Estado de situación del proyecto constructivo del nuevo CT-DF.
5. Modificación del artículo 19 de los estatutos del Consorcio. (Cómputo de votos)
6. Ampliación del fondo social por aportación de terrenos de la APC.
7. Ruegos y preguntas.

Excusan su asistencia por no poder asistir al Pleno: D. Javier Gómez-Vizcaíno Castelló, de la Cámara de Comercio de Cartagena, D. Diego Ortega Madrid y D^a Noelia María Arroyo Hernández del Ayuntamiento de Cartagena.

Con respecto al orden del día se toman los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

Abierta la Sesión por el Sr. Secretario y entrando en el estudio del Orden del Día, el Sr. Presidente procede a la lectura en voz alta del Acta del Pleno del Consorcio celebrado el 14 de junio de 2023, cuyo borrador ha sido distribuido junto con la citación y que los miembros del Consorcio aprueban por unanimidad.

SEGUNDO. PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE AUDITORIA 2023 Y, EN SU CASO, NOMBRAMIENTO DE AUDITORES.

El Sr. Gerente solicita al Pleno autorización para la contratación de Auditoría externa correspondiente al ejercicio 2023, con independencia de la que, en su caso, realice la Intervención General de la CARM.

El Sr. Gerente informa que, de los presupuestos solicitados el más ventajoso para el Consorcio es de la empresa SECTOR3, por un importe de 3.000,00 euros más el I.V.A. (21%) y la tasa de auditoría correspondiente.

Los miembros del Pleno aprueban por unanimidad autorizar al Gerente, a la contratación de los servicios de auditoría correspondientes al ejercicio 2023 con la empresa SECTOR3 por el importe mencionado.

TERCERO. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL Y PAIF DEL EJERCICIO 2024.

El Sr. Gerente expone a los asistentes el presupuesto anual y PAIF del Consorcio para el ejercicio 2024, el cual experimenta en su capítulo de ingresos y gastos generales de funcionamiento, un incremento aproximado del 3,5% con respecto al del año anterior. En cuanto a los gastos de personal del presupuesto, el Sr. Gerente comunica que, se incrementan en un 2,5% con respecto al año 2023.

El Presupuesto-PAIF presentado del ejercicio 2024 es aprobado por unanimidad por todos los miembros el Pleno.

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	IMPORTE
Ingresos Almacenaje Naves A1 A2	30.000,00 €
Ingresos Almacenaje Naves N1 N2	30.000,00 €
Ingresos por servicios DFC	18.000,00 €
Ingresos Plazas Parking CTC	104.000,00 €
Ingresos Canon Gasoil Socios	30.000,00 €
Ingresos Canon Gasoil Asociados	26.000,00 €
Total ingresos explotación	238.000,00 €

GASTOS DE EXPLOTACIÓN	IMPORTE
Servicios Exteriores DFC	38.000,00 €
Servicios Exteriores CTC	34.000,00 €
Sueldos y Salarios	100.445,49 €
Seguridad Social	32.503,69 €
Tributos DFC	3.900,00 €
Tributos CTC	4.000,00 €
Total gastos explotación	212.849,18 €

Resultado de Actividad/ Fondo Maniobra	25.150,82 €
Amortización	19.000,00 €
Resultado Contable	6.150,82 €

CASH-FLOW ACUMULADO	IMPORTE
Saldo Inicio ejercicio	2.233.000,00 €
Saldo final ejercicio	2.258.000,00 €

CUARTO. ESTADO DE SITUACION DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL NUEVO CT-DF.

El Sr. Gerente explica a los asistentes que, la solicitud de la licencia de obra de CT-DF se presentó el 29 diciembre de 2022, recibiendo el 16 de enero de 2023 requerimiento del Ayuntamiento de Cartagena para aportar documentación técnica adicional al expediente de solicitud de licencia de obra. Dicho requerimiento fue remitido de inmediato por el Consorcio a la ingeniería para que procediera a corregir y subsanar las deficiencias detectadas, sin que hasta la fecha se haya recibido comunicación de la ingeniería.

Por parte de la APC se comunica al Pleno que, la ingeniería está trabajando en la subsanación de las deficiencias detectadas y que, en breve se enviará al Consorcio toda la documentación necesaria para la correcta tramitación del expediente de solicitud de la licencia de obra.

El Sr. Gerente comunica al Pleno que el Pliego de Cláusulas Administrativas para la contratación de las obras de ejecución de la Fase 1 del CT-DF de la ZAL los Camachos Etapa 0, está prácticamente finalizado, a la espera de obtener la licencia de obra del Ayuntamiento de Cartagena.

QUINTO. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 19 DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO (COMPUTO DE VOTOS)

SEXTO. AMPLIACION DEL FONDO SOCIAL POR APORTACIÓN DE TERRENOS DE LA APC

El Sr. Gerente expone al Pleno que, la propuesta de ampliación del fondo social por parte de la Autoridad Portuaria de Cartagena, consiste en la aportación al Consorcio del Depósito Franco de Cartagena de terreno (en la ZAL de los Camachos), con una superficie total de 117.424,00 m² con un valor contable

unitario de 10,00€/m² y resultando un valor total de aportación de 1.174.240,00 Euros. Siendo los porcentajes de participación del fondo social del Consorcio, antes y después de la ampliación conforme a las siguientes tablas:

ANTES DE LA AMPLIACIÓN APC DE 1.174.240,00 M€					
	PARTIC. TIPO A	% TIPO A	PARTIC. TIPO B	TOTAL	% TOTAL
Ayuntamiento Cartagena	24.040,48	8%	43.737,92	67.778,40	2,41%
Cámara de Comercio	24.040,48	8%	7.248,10	31.288,58	1,11%
Autoridad Portuaria	52.889,07	17%	254.087,72	306.976,79	10,93%
INFO	205.000,00	67%	2.197.678,12	2.402.678,12	85,54%
TOTAL	305.970,03	100%	2.502.751,86	2.808.721,89	100,00%
APORTACION DE 117.424 M2 A 10 E/M2		1.174.240,00 €			
	PARTIC. TIPO A	% TIPO A/TOTAL	PARTIC. TIPO B	TOTAL	
Autoridad Portuaria	85.531,64	7,2840%	1.088.708,36	1.174.240,00	
DESPUÉS DE LA AMPLIACIÓN DE APC					
	PARTIC. TIPO A	% TIPO A	PARTIC. TIPO B	TOTAL	% TOTAL
Ayuntamiento Cartagena	24.040,48	6%	43.737,92	67.778,40	1,70%
Cámara de Comercio	24.040,48	6%	7.248,10	31.288,58	0,79%
Autoridad Portuaria	138.420,71	35%	1.342.796,08	1.481.216,79	37,19%
INFO	205.000,00	53%	2.197.678,12	2.402.678,12	60,32%
TOTAL	391.501,67	100%	3.591.460,22	3.982.961,89	100,00%

El Pleno del Consorcio aprueba por unanimidad la aportación de la Autoridad Portuaria de Cartagena al Consorcio.

El Sr. Gerente comunica a los miembros del Pleno que, a raíz de la aprobación de la aportación de la APC, se debe modificar el artículo 19 de los estatutos del Consorcio (Cómputo de votos), informando que la nueva redacción pasaría a ser la siguiente:

Artículo 19º Cómputo de votos.

A los efectos del cómputo de votos en el Pleno y en el Comité Ejecutivo del Consorcio, las Instituciones y Corporaciones integrantes del mismo, establecen proporcionalmente a las inversiones financiadas por cada uno de ellos, la siguiente distribución de titularidad de votos, en base a un total de 100 votos distribuidos de la siguiente forma:

- .- Excmo. Ayuntamiento de Cartagena: 6 votos.
- .- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación: 6 votos.
- .- Autoridad Portuaria de Cartagena: 35 votos.
- .- Instituto de Fomento de la Región de Murcia: 53 votos.

El Pleno aprueba por unanimidad la modificación del artículo 19 de los estatutos del Consorcio.

Así mismo, el Pleno del Consorcio acuerda por unanimidad facultar al gerente del Consorcio del Depósito Franco de Cartagena, D. Carlos Hernández Prieto, para otorgar escritura pública de la ampliación por aportación de terrenos de la APC al fondo social del Consorcio, a realizar la inscripción de los terrenos aportados en el Registro de la Propiedad, a realizar todas las gestiones administrativas que se deriven de la aportación aprobada y a otorgar escritura pública de la modificación del artículo 19 de los estatutos del Consorcio.

SEPTIMO. RUEGO Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas

D. Miguel Agustín Martínez Bernal, Presidente de la Cámara de Comercio manifiesta su felicitación al INFO y al Consorcio por su trabajo y dedicación en el desarrollo de la futura ZAL de Cartagena.

Y sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión del Pleno del Consorcio siendo las 10:20 horas del día 8 de noviembre de 2023, de lo que yo como Secretario doy fe con el VºBº del Presidente, Sr. D. Joaquín Gómez Gómez.

VºBº El Presidente

Firmado por
***0697** JOAQUIN
GOMEZ (R: ****0004*)
el día 07/02/2024
con un certificado
emitido por AC
Representación

D. Joaquín Gómez Gómez.

El Secretario

FERNANDEZ
UÑAZ JOSE
MARIA -
22917261S

Firmado
digitalmente por
FERNANDEZ UÑAZ
JOSE MARIA -
22917261S
Fecha: 2024.02.07
10:54:13 +01'00'

D. José María Fernández Uñaz